

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 30 de septiembre de 2016

Número 1.319

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (9/2016), ordinaria, celebrada el lunes, 19 de septiembre de 2016

Presidencia de D. Pedro María Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Celia Mayer Duque, don Francisco Pérez Ramos y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de julio de 2016.**
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Galcerán Huguet.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001213, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cómo valora el Área de Cultura y Deportes que todavía no se haya fijado fecha para la primera reunión de la ‘Comisión Conmemorativa del IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid’ pese a estar creada y regulada por decreto desde los primeros días del mes de agosto”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Mena Rubio.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001214, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué mecanismos utiliza el Área para coordinar y controlar las políticas culturales y deportivas que se están ejecutando en los 21 distritos de Madrid”*.
Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Abaigar Santos.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001220, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué valoración hace la Delegada de Cultura y Deportes del estado de las inversiones reales presupuestadas por el Área de Gobierno para el ejercicio 2016”*.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Fernández Izquierdo.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001221, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, ante la nueva temporada, si *“podría informar la Delegada de Cultura y Deportes de la situación de los teatros del Ayuntamiento de Madrid”*.
Página..... 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart y la Sra. Varela Mateos.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001229, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“cuáles son las condiciones homogéneas a regir en los pliegos de condiciones técnicas para el contrato de gestión, mediante concesión, del servicio público deportivo en las instalaciones deportivas básicas de los Distritos”*.
Página..... 10
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001238, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“en qué fecha se prevé que podrá volver a abrir sus puertas al público el Templo de Debod y qué medidas se van a adoptar para que no se repita su cierre y para proteger el monumento”*.
Página..... 12
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Abaigar Santos.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001240, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer *“qué valoración hace el Área de la temporada de piscinas de verano 2016, que concluyó recientemente”*.
Página..... 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y el Sr. Odriozola Lino.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001241, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la reciente resolución del concurso de ideas para la remodelación del Palacio del Capricho a favor del proyecto denominado ‘Entre Luces’.
Página..... 15
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Mena Rubio.

Comparecencias

- Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001223, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “en relación con el convenio firmado por la empresa Madrid Destino con el Área del Portavoz y la Agencia para el Empleo, para la puesta en marcha de la radio municipal”.**
- Página..... 16
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

Información del Área

- Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.**
- Página..... 26

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 26

Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos.

Página..... 26

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días a todos. Les agradecemos su presencia en esta Comisión de Cultura y Deportes del mes de septiembre. Iniciamos el curso y, sin más, señor secretario, pasamos al primer punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de julio de 2016.

El Presidente: Muy bien. ¿Posición de voto por el Grupo Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** A favor.

El Presidente: ¿Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** A favor.

El Presidente: Muy bien. Pues queda aprobada por unanimidad.

Siguiente punto.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de julio de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001213, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cómo valora el Área de Cultura y Deportes que todavía no se haya fijado fecha para la primera reunión de la ‘Comisión Conmemorativa del IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid’ pese a estar creada y regulada por decreto desde los primeros días del mes de agosto”.

El Presidente: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por formulada, muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Responde la directora general de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, Marisol Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Buenos días.

El Decreto de la Constitución del IV Centenario de la Plaza Mayor se hizo en agosto y la verdad, justamente porque en agosto generalmente convocar la comisión nos parecía un poco..., lo preferimos hacer a primeros de septiembre.

A primeros de septiembre la Junta Municipal de Centro nos comunica hacer una nueva incorporación a las vocalías de la Asociación de Amigos, de Vecinos y Comerciantes de la Plaza Mayor. Es una asociación que nosotros, en principio, no la habíamos contemplado porque pensábamos que estaba dentro de la asociación que se creó de Amigos del IV Centenario y, realmente, la Junta Municipal de Centro logro, esta asociación y también el Grupo del PP de la Junta Municipal de Centro también metió por Registro el día 7 de septiembre esta propuesta.

Nos pareció razonable incorporar a esta asociación, y lo que hemos hecho es una modificación del Decreto de la Constitución del IV Centenario. Yo creo que estará a punto de resolverse la modificación del decreto y yo creo que la última semana de septiembre la podremos constituir. Yo creo que justamente estamos esperando un poco esa modificación de decreto. Realmente se metió por registro el día 7 de septiembre, y el día 7 de septiembre se tramitó la modificación del decreto.

No obstante, ya, como teníamos que modificar el decreto, también hemos incorporado por parte del Área de Cultura a Patrimonio Nacional, que nos parecía que también era importante, que es una institución que, bueno, que en principio no la habíamos contemplado, pero en las conversaciones que tenemos con ellos, pues también nos parecía que era importante. Con lo cual, se van a sumar a esta comisión dos vocalías más.

El Presidente: Gracias, señora Mena.

Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

En primer lugar, quería agradecer la presencia en la comisión de los representantes de la Asociación de Hosteleros de la Plaza Mayor y de la Fundación Amigos del IV Centenario de la Plaza Mayor. Bienvenidos.

Y yo me pregunto qué le pasa a este gobierno con la cultura clásica, porque esta dejadez a la hora de conmemorar hechos tan relevantes como el Aniversario de Cervantes o el IV Centenario de la Plaza Mayor, yo no entiendo si es que está en el manual de la nueva política erradicar cualquier rastro cultural pasado o no entiendo qué pasa.

Lo que sí es verdad es que, una vez más, y no sé cuántas van, la Oposición nos enteramos por terceros de que el pasado 2 de agosto se publicaba

en el *Boletín Oficial del Ayuntamiento* el decreto de la alcaldesa al que usted ha hecho referencia, por el que se creaba, ahora sí, la Comisión Conmemorativa del IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid y se regulaba su composición y funcionamiento definitivo.

A pesar del alevoso agostismo de la decisión, por fin, por lo menos el gobierno municipal salía de su letargo, o eso creíamos, porque, más allá de ese decreto, no hay nada más. Seguimos esperando a que la presidenta de la comisión, la delegada del área, tenga a bien enviar un correo citando a los más de 20 miembros que lo conformamos; que, por cierto, quiero creer que la comisión va a ser operativa, ya que me empiezan a surgir dudas de que ese haya sido el sentido del decreto: a mayor número de miembros, más dificultades para concretar proyectos, y si ya abrimos la puerta a que participen otros agentes con voz pero sin voto, corremos un serio riesgo de acabar hablando de todo menos de lo que es importante.

En esta ocasión, señora Mena, tiempo les ha sobrado, ya que han tenido desde el mes de noviembre, casi once meses, y por fin se nos iba a convocar conjuntamente, pero ese por fin no acaba de llegar.

No podemos seguir sin esa primera reunión, mas cuando sabemos que cada reunión ordinaria, siempre según un decreto, tendrá lugar cada dos meses; es decir, empezamos conociéndonos todos en fechas cercanas y no nos volveremos a ver hasta noviembre, y la conmemoración del IV Centenario da su pistoletazo de salida en diciembre —o sea, las cosas se pueden hacer mal, se pueden hacer muy mal y se pueden hacer como ustedes lo están haciendo—. Darle la espalda a la grandeza de nuestra historia cultural, desde mi punto de vista es una torpeza que pagarán.

Yo creo que están apostando fuerte por convertirse en una anécdota política y es injustificable su pretensión de desdibujar lo que se convertiría en uno de los mayores eventos de Madrid en el 2017.

Yo creo, como usted ha dicho, que es necesaria convocar esa comisión de manera inmediata o esto va a ser otro rotundo fracaso.

Yo creo que han querido trasladar a la gestión pública ese modelo asambleario que a ustedes tanto les gusta porque, en definitiva, a río revuelto ganancia de pescadores, pero ya les aviso que el Partido Socialista no va a perder el tiempo en discusiones bizantinas y no vamos a permitir que le arrebatan a los madrileños una conmemoración que consideramos fundamental.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Dispone de un minuto más, señora Mena.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Disculpe, señora Espinar, yo creo que magnífica sinceramente los hechos; o

sea, yo creo que si hubiéramos hecho una comisión muy reducida nos hubieran justamente dicho que no somos plurales y que no estamos convocando a la diversidad del tejido cultural de esta ciudad.

Yo creo que en la comisión hay una nutrida representación del Ayuntamiento porque hay que coordinar muchas actuaciones, y sobre todo hemos querido que ninguna institución cultural de relevancia, tanto el Ministerio, la Comunidad como las academias..., bueno, es amplia. De todas formas si usted se lee el decreto, también hay prevista una comisión ejecutiva donde, realmente como en cualquier otra comisión del Ayuntamiento; luego hay comisiones ejecutivas más pequeñas para analizar, etcétera. O sea que yo creo que justamente en la primera sesión de la comisión se establecen las comisiones ejecutivas. Yo creo que eso no es ningún problema.

¿Que nosotros no damos la importancia que se merece a esto de la cultura clásica? Yo creo que justamente esta comisión lo tiene previsto. No obstante, el que se celebre a finales de septiembre-primeros de octubre, no quita para que el área no esté pensando en un marco de trabajo que luego nos permita ser más operativos; es decir, que la primera comisión, por supuesto, es decir, no es algo que improvisemos, que vamos a ir con un marco de trabajo que luego se pueda incorporar toda la diversidad de propuestas que pueda haber, tanto de las personas que estén en la comisión como de los agentes culturales exteriores...

El Presidente: Ha consumido su tiempo ya. Gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me quedaban veinte segundos, ¿no?

El Presidente: No, pero ya no tienes tercer turno. Perdón.

Pues siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001214, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué mecanismos utiliza el Área para coordinar y controlar las políticas culturales y deportivas que se están ejecutando en los 21 distritos de Madrid".

El Presidente: ¿Señora Espinar?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por leída.

El Presidente: Muy bien.

Pues contesta la coordinadora general de Cultura, Deportes y Turismo, doña Amaya Abaigar Santos, que se estrena en comisión.

Suerte y al toro.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos**: Espero que lo entendáis. Gracias a todos. Un poquito nerviosa estoy, pero bueno, intentaré hacerlo de la mejor manera posible.

En primer lugar, para responder a la pregunta, vamos a determinar y ver qué competencias tiene en este caso el área con respecto a los distritos de Madrid. Para ello, el acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de octubre de 2015 sí que establece una serie de competencias específicas relativas a la organización y competencias del Área de Cultura, en concreto la de fijar criterios de actuación común dirigidas a los distritos, por un lado, y coordinar, asesorar y apoyar la actuación de los distritos en la promoción del deporte. Esto por un lado.

Actualmente y para atender estas necesidades específicas de los distritos, sí que se dispone de un órgano colegiado, que es el Consejo Coordinador de Distritos de Madrid, en el cual tienen representación todos los presidentes y presidentas de las juntas municipales de distrito. Es un órgano de impulso político de los distritos, que entre sus funciones está la de coordinar la actuación de los distritos, articular su relación con las distintas áreas de gobierno, entre las cuales está el Área de Cultura, proponer directrices políticas en las materias que afectan a los distritos y coordinar actuaciones comunes.

Desde la constitución de este órgano, que también se constituyó por acuerdo de Junta de Gobierno de 29 de octubre, se ha reunido de manera ordinaria todos los meses, y además se han mantenido encuentros con las distintas áreas, entre ellas las de Cultura, que en las próximas semanas vamos a volver a reunirnos.

Paralelamente se están estableciendo comisiones de trabajo para ahondar o estudiar de manera más profunda determinadas actuaciones; por ejemplo, en el Área de Cultura estas comisiones de trabajo que se han creado es una comisión de trabajo de descentralización, que este órgano va a ser una pieza angular en este proceso de descentralización como órgano impulsor y garante del proceso.

Esta descentralización ya en el Área de Cultura, ya se ha puesto de manifiesto de alguna manera y se está viendo o reflejando en determinadas actuaciones como, por ejemplo, en las fiestas mayores y Veranos de la Villa, que se están, de alguna manera, descentralizando y potenciando en los distritos de Madrid o incluso también, por ejemplo, en la celebración del Año Nuevo chino en Usera. Con todas estas actuaciones lo que se contribuye enormemente es a potenciar la vida cultural de los distritos.

Otra comisión también que afecta al Área de Cultura, de trabajo, es en la que se ha decidido constituir la relativa al modelo de fiestas en los distritos, sin olvidar en ningún caso que las juntas de distrito van a tener competencias propias en esta materia, y lo que el área únicamente va a hacer es, de alguna manera, ayudar en puntos

determinantes, teniendo en cuenta que estas juntas de distrito tienen autonomía tanto presupuestaria como competencial para llevar a cabo las mismas.

Como actuaciones puntuales que desde el área de gobierno o mecanismos que se están utilizando para controlar las políticas culturales y deportivas de los distritos, pues podemos destacar, por ejemplo, desde la Dirección General de Actuaciones Culturales, en la supervisión de todo el catálogo de cursos y talleres antes de su publicación en el mes de junio; también a través de la Dirección General de Deportes se revisan y aprueban las programaciones deportivas de los centros municipales, o bien también a través del Programa Madrid Activa, que es un programa bastante importante al respecto en el Área de Cultura para dar asesoramiento a los gestores culturales de los distritos.

Si bien este programa...

El Presidente: Señora Abaigar, ha consumido su tiempo. Siento cortar la el día de su estreno.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos**: Bueno, lo siento.

El Presidente: Nada, no se preocupe. Gracias.

Señora Espinar, perdone.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

Bueno, el Área de Cultura y Deportes debe coordinar, fijar criterios generales para lograr una homogenización de la cultura y del deporte en los distintos distritos que conforman Madrid, como así lo refleja el acuerdo del 29 de octubre de 2015 al que usted ha hecho referencia.

Es su responsabilidad, señora delegada, suya y la de los suyos, controlar y coordinar todo lo relacionado con la cultura y el deporte municipal. En política hay que actuar y hay que escuchar, hay que cumplir lo prometido y hay que gestionar, porque la nueva política que ustedes proclaman es como el nuevo traje del emperador, y yo creo que ya ha llegado la hora de decirles que van ustedes desnudos.

Quiero mostrar hoy mi preocupación por las diferentes situaciones que se están presentando en los distritos y que parece que están siendo obviadas por el área. Señora delegada, todos somos partidarios de dar más autonomía a las juntas municipales, pero hay dos cosas que hay que tener en cuenta: la primera, dar autonomía a las juntas no implica que usted no haga uso de sus competencias; y la segunda, usted está dando autonomía a unas juntas dirigidas por unos compañeros que solo saben de dónde vienen pero no saben a dónde van.

Me encantaría, como usted, poder empoderar a las juntas de distrito, pero ustedes no están preparados para ello, por lo que les ruego que no

hagan más experimentos. Y para que entienda lo que le estoy diciendo, le voy a poner unos ejemplos en distintos distritos:

Fuencarral-El Pardo, sea sincera: ¿sabía usted, antes de nuestra llamada la semana pasada, que los centros culturales que vertebran ese distrito no han podido comenzar los talleres de septiembre? Yo creo que no hay que escudarse en excusas etéreas, para decir que no pueden, han aprendido ustedes muy rápido.

En Centro, la sala de exposiciones de La Paloma, ligada al Centro Cultural de Puerta de Toledo: ¿sabía que se les ha prohibido programar exposiciones desde el 20 de junio? Es más, en el distrito se han puesto hasta 700 reclamaciones para que no se cambie el uso de este espacio que parece que quieren dedicar sus compañeros de «Ahora Centro» o «Ahora Madrid Centro», no sé como se llaman, a un espacio de *coworking*. No hay otra sala de estas características en todo el distrito, y supone una barbaridad mantenerla cerrada y enfrentarse frontalmente al tejido cultural del barrio.

Escuchen a la gente y dejen de imponer a los demás sus fantásticas ideas. Ya denunciemos nuestra preocupación por el futuro de Daoíz y Velarde, dependiente de Madrid Destino, de la Junta de Retiro; un espacio único que gracias al poder absoluto que le han otorgado a Murgui —porque a ustedes el poder les gusta así, absoluto—, puede acabar decorado por un rocódromo, y por cursos y más cursos que poco o nada tienen que ver con la cultura.

El deporte está en una situación igual o peor. ¿Sabía usted que el polideportivo de la Concepción no podrá comenzar sus actividades deportivas con normalidad al tener el vestuario en obras tras el incendio de primeros de agosto? Todo por una obra menor de la que la junta no ha querido hacerse cargo y la ha delegado en Fomento.

Podría seguir. Tenemos Retiro, en el que se sabe que se está amagando con un proyecto de ring de boxeo urbano; en Chamberí, con el futuro del Beti Jai y sus múltiples novias; a esto se le suma lo ya denunciado de Madrid Activa, un proyecto que se ha caracterizado por su pésima gestión; tampoco nos olvidamos de Aluche, donde encontramos la piscina de invierno cerrada por obras tras cerrar por obras la de verano.

Pero se me acaba el tiempo. No quiero terminar sin poner el último ejemplo, en el distrito de Usera, donde como bien sabe su compañero Odriozola se dedican a poner trabas y más trabas a las asociaciones que pretenden fomentar el deporte. Si no me cree, es tan fácil como que se reúna con una de ellas, que tenemos hoy aquí en la comisión sus representantes, la Asociación Deportiva Curris.

Señora delegada, tiene que coger las riendas y controlar su área, tiene que coordinar lo que hacen los representantes de gobierno en cada uno de los distritos porque son distritos no son taifas.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Piense en los ciudadanos, en todos, y ese es su trabajo, solo ese, no se confunda.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001220, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué valoración hace la Delegada de Cultura y Deportes del estado de las inversiones reales presupuestadas por el Área de Gobierno para el ejercicio 2016”.

El Presidente: Muy bien. Gracias, señor secretario.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Señora delegada, le pedimos su valoración sobre las inversiones previstas en cultura y deportes ante lo que consideramos un escandaloso ridículo a nivel de ejecución hasta el mes de julio, a falta prácticamente de cuatro meses para el cierre del ejercicio y con el parón de verano de por medio.

Su área de gobierno, o de desgobierno, como confirman estas cifras, ha ejecutado apenas un 5,3 % de los más de 15 millones de euros previstos para la mejora en el funcionamiento de los servicios, de museos y bibliotecas, reforma y conservación del Patrimonio Histórico Artístico y mejora de las instalaciones deportivas. Claro que así no nos extraña que improvisen la restauración de la Cibeles, que por falta de previsión echen el candado en el Templo de Debod porque descubren que en verano hace calor, o que hayan tenido cerradas varias piscinas en verano. Por eso quería preguntarle qué valoración hace de este escandaloso y ridículo porcentaje de ejecución de inversiones comprometidas para este ejercicio y nos informe también de qué inversiones cree que realmente van a ejecutar en este ejercicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Responde Ana Fernández Izquierdo, secretaria general técnica de Cultura y Deportes. Bienvenida también.

La Secretaria General Técnica, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Gracias.

Hola, buenos días.

Bueno, pues en relación a la cuestión planteada acerca de cuál es la valoración que desde el área se hace del estado de las inversiones reales en Cultura y Deportes, en primer lugar voy a hacer referencia a las cifras que se desprenden del estado de ejecución del presupuesto para, posteriormente, efectuar la valoración.

Pues bien, efectivamente, sobre unos créditos definitivos de aproximadamente 15 millones de euros, actualmente se encuentran autorizados gastos por más de 8 millones de euros. Además, a esta cifra habría que añadirle aproximadamente 1.200.000 euros relativos a la parte imputable al ejercicio 2016, debido a esos acuerdos marco que se encuentran en tramitación y que por la propia naturaleza de los acuerdos marco no tienen reflejo o incidencia presupuestaria.

Por otro lado, y sobre esta cifra a la que he hecho referencia anteriormente, en la actualidad se encuentran comprometidos más de 4 millones de euros, es decir, se encuentran contratos adjudicados que se encuentran en fase de ejecución más de 4 millones de euros.

A la vista de las cifras que he señalado anteriormente, la valoración del área es muy positiva en tanto en cuanto estas cifras reflejan un importante incremento de las inversiones realizadas en equipamientos y en infraestructuras, tanto culturales como deportivas, en relación a años anteriores. En este sentido, si comparamos las cifras que se desprenden del estado de ejecución del presupuesto por lo que se refieren a gastos autorizados en los años 2014 y 2015, a estas alturas e incluso al cierre del ejercicio presupuestario de estos años ya llevamos gastos autorizados en más de un 200 % a la cifra que había en dichos ejercicios. Y en el mismo sentido, por lo que se refiere a los gastos comprometidos, el reflejo de lo que presenta actualmente el estado de ejecución del presupuesto en relación a los meses de septiembre de 2014 y 2015, las cifras superan en más de un 130 y un 150 respectivamente los gastos comprometidos en dichos años, es decir, hay más de un 130 y 150 % de créditos en ejecución en relación con los ejercicios anteriores. Esto demuestra el esfuerzo inversor que se está haciendo desde el área para la mejora de los equipamientos culturales y deportivos de la ciudad con el correspondiente impacto positivo.

Y, bueno, en relación a lo que han dicho ustedes del 5 %, entiendo que están haciendo referencia a la ejecución en términos de obligaciones reconocidas. En este sentido hay que tener en cuenta dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, que el desarrollo en términos de obligaciones reconocidas del presupuesto sigue la tónica habitual de ejecución del presupuesto, en 2014, si no me equivoco, en septiembre la ejecución en términos de obligaciones reconocidas rondaba el 15 % y al final del ejercicio se alcanzó el 69 %; en 2015 las cifras eran similares, del 12 % se alcanzó el 50. Con lo cual, en principio no creo que vaya a alejarse de los valores normales de ejecución del presupuesto.

Y en segundo lugar, la valoración que se hace se hace en relación con las actuaciones que se están llevando a cabo independientemente del reflejo presupuestario de obligaciones reconocidas, que no dejan de ser el momento de aprobación de las facturas. Yo creo que lo que interesa al ciudadano es que se desarrollen actuaciones independientemente de si el reflejo de la aprobación de las facturas tiene lugar en este ejercicio o en el ejercicio siguiente.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora secretaria general.

Señora Rosell, disponía de dos minutos

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Fernández y bienvenida.

Harían bien, creo, en recordarnos también que si este año ustedes disponen de 15 millones de euros para inversión, y lo digo a los efectos de recordatorio que ha citado de la anterior legislatura, es por el superávit de las cuentas que dejó el Partido Popular. Y me sorprende que no haya insistido usted en el mantra con el que la señora Mayer llegó aquí del estado de las inversiones que había dejado el Partido Popular, cuando disponiendo ahora de presupuesto, ustedes no están siendo capaces de ejecutar en siete meses más que un 5,3 %; para eso, como si no lo tuviera, aunque usted ya se ha referido a las obligaciones reconocidas. Pero consuélese porque por lo visto no son ustedes los peores, porque el señor Murgui ha ejecutado un 6,4 %, repito, un 6,4 % de todo el presupuesto de su área de gobierno; claro, que el señor Murgui en esto de los números siempre ha ido un poco mal y tampoco recuerda que tenga cuentas corrientes.

Mire, a mí lo que me da la impresión es de que ustedes hincharon el perro, como se dice en el argot periodístico, hincharon los presupuestos para hacer propaganda con todo lo que prometieron a los madrileños, en coincidencia además con las elecciones generales en diciembre. Pero a la hora de la verdad están incumpliendo esos compromisos por la mala gestión, pero sobre todo, porque para ustedes la mejora de los museos, las bibliotecas y las instalaciones deportivas no es lo prioritario.

Nos sorprende que no deje de criticar el abandono, cuando llegaron, de los equipamientos, vista su ridícula ejecución de inversiones; se diría que a pesar de haber gobernado con una de las peores crisis, las instalaciones pues igual no estaban tan mal. Es que, por ejemplo, de los 6,5 millones de crédito actual para mejora de las instalaciones deportivas, solo han ejecutado un 3,9 %. ¿Qué pasa con las obras de accesibilidad y con las toneladas de césped artificial que prometieron? ¡Si ni siquiera las tienen adjudicadas todavía, señora Mayer! Por no hablar de las inversiones en los distritos en instalaciones deportivas básicas que ustedes...

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ..., como responsable de la política deportiva del gobierno de la ciudad.

Hasta el mes de julio solo han ejecutado 0 % del presupuesto en mejora del patrimonio histórico, 0,3 % de la inversión en mobiliario y enseres en bibliotecas y el 1,1 % de inversiones en mejora de museos.

Está claro que a ustedes solo les interesa la propaganda, las inversiones en sus emisoras de radio...

El Presidente: Concluya, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Señora Fernández, le quedaban veinte segundos.

La Secretaria General Técnica, **doña Ana Fernández Izquierdo:** Bueno, en relación con lo que he comentado anteriormente, la baja ejecución responde a la tónica habitual. Y me sorprende que hable de las inversiones en instalaciones deportivas cuando desde el año 2014 no se presupuestó absolutamente nada y a día de hoy precisamente la Dirección General de Deportes ya ha autorizado gastos, con los correspondientes compromisos a que dará lugar con la adjudicación de los contratos precisamente de accesibilidad y de césped artificial en pistas deportivas por más de 4 millones de euros.

En 2015 se presupuestaron 800.000 euros y no se ejecutó absolutamente nada, ni en términos de gastos autorizados ni comprometidos.

En este sentido, insisto, en gastos autorizados se alcanza el 70 % de ejecución del presupuesto que derivará en los correspondientes contratos y, en este sentido, se ejecutará con plena normalidad y sin problema.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora Fernández.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001221, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer, ante la nueva temporada, si “podría informar la Delegada de Cultura y Deportes de la situación de los teatros del Ayuntamiento de Madrid”.

El Presidente: Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** La doy por formulada.

El Presidente: Muy bien.

Contesta la señora Varela Mateos, consejera delegada de Madrid Destino.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos:** Buenos días. Muchas gracias por la pregunta, Isabel.

La red de teatros municipales adscrita a Madrid Destino está constituida actualmente por el Teatro Español, las Naves 10, 11 y 12 de Matadero Madrid, el Teatro Fernán Gómez y el Teatro Circo Price. A ello debemos añadir la programación escénica, que también se realiza en el Centro Cultural Conde Duque.

La programación, dada la apertura de su pregunta, pues me he centrado en lo que yo deduzco que, a la luz que indica, que es la temporada lo que le interesa, pues la situación de los teatros al respecto.

En cuanto a la programación para esta temporada de septiembre a enero de 2017, pues ya se ha hecho pública y si bien se encuentra sujeta a algún cambio o ajuste, pues se encuentra prácticamente cerrada.

En cuanto al Teatro Español, no están previstas producciones propias, sino exhibiciones en ambas salas, además de diversas actividades paralelas que tradicionalmente se vienen realizando.

En las naves 10, 11 y 12 de Matadero Madrid, dos propuestas escénicas y MADferia (feria de las artes escénicas), del 17 al 20 de enero del 2017 organizadas por ArteMAD, además de cinco propuestas, entre ellas una de danza.

En el Teatro Fernán Gómez, ocho propuestas de teatro, música, música infantil en la sala Guirau y 10 propuestas escénicas programadas en la sala Jardiel Poncela.

En el Teatro Circo Price, seis espectáculos que abarcan una gran muestra del rico catálogo del circo contemporáneo.

Por último, como se indicaba, actualmente en el Centro Cultural Conde Duque, el teatro y la danza tienen un protagonismo cultural estratégico en este centro y, junto con la música, son las disciplinas que mayor presencia tienen en las distintas programaciones del centro. Hay programadas, además de otras, el Festival Ellas Crean o la continuación de la actividad de ensayos abiertos al público.

Por último, debe indicarse que en el caso del Teatro Español y las Naves de Matadero Madrid, las direcciones artísticas de ambos centros se encuentran sometidas a un proceso de concurso público cuyo fin está previsto para el 24 de septiembre. En esta designación de las nuevas direcciones artísticas en ambos espacios se han respetado, en la medida de lo posible, las

exhibiciones previstas por la anterior dirección hasta inicios de 2017, a lo que se han sumado dos nuevas compañías que se incorporan al calendario posteriormente para no dejar huecos en la programación. Una vez se conozca a los nuevos responsables artísticos de los espacios, pues serán ellos los que den forma al resto de la temporada 2017.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Varela.

Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Varela, por sus explicaciones aunque lamento que haya que pedirselas siempre en comisión, porque lo que nos ha explicado usted de su modélico concurso para la dirección de los teatros municipales es apenas nada, porque no sabemos nada más que no supiéramos cuando anunciaron el concurso y tuvieron que rectificar las bases porque no se entendían y tuvieron que ampliar el plazo porque no se presentaba nadie, y poco más; hace mucho que no vivíamos un proceso tan oscuro.

Y, señora Mayer, aún escucho las declaraciones de la señora Varela en esta sala cuando afirmó que ahora, por fin, los madrileños se iban a enterar de lo que era un concurso público y transparente, dando a entender de paso que ni el concurso ni el jurado que nombraron a Pérez de la Fuente fueron transparentes. Y no solo eso, luz y taquígrafos, añadió el señor Eraso aquí, quien, en el colmo del delirio, llegó a decir que intentarían retransmitir las deliberaciones del jurado en *streaming*. ¿Lo harán? Pero lo que sí sabemos los madrileños, señora Mayer, es que estamos consiguiendo con ustedes que los teatros municipales salgan de la primera división y bajen a la regional; que por primera vez, en la nueva temporada teatral, los teatros, los grandes teatros municipales, no están ni se les espera.

Para empezar, si usted tuviera idea de la importancia del teatro para Madrid, habría abierto un periodo de transición entre la dirección saliente y la entrante o hubiera pedido al señor Pérez de la Fuente que le dejara la programación de la nueva temporada cerrada, como hacen todas las instituciones serias. Pero no, usted hizo exactamente lo contrario y, en su furia sectaria, prohibió expresamente al señor Pérez de la Fuente que programara más allá del mes de junio, poniendo en jaque a los teatros municipales.

Señora Mayer, a mí me parece inadmisibles que la programación de la temporada 2016-17 no se conozca por el público. Me parece inadmisibles que en la web oficial del Teatro Español y de las Naves de Matadero la programación acabe el 13 de noviembre; ¡es que no llega ni a Navidad! ¿Sabe usted algo de cómo funciona esto? ¿Sabe algo de lo que son las reservas, la compra de entradas y de abonos por las temporadas? Si no lo sabe, debería informarse. Consulte, por ejemplo, la programación

del Centro Dramático Nacional, o de la Compañía Nacional de Danza, o del Teatro Clásico, o del Teatre Nacional de Catalunya, o del Teatre Lliure, o de los Teatros del Canal, que también han cambiado de director; todos son teatros públicos y todos, absolutamente todos, tienen su programación cerrada y publicada hasta el 2017.

Señora delegada, si a dos semanas del estreno de *Historias de Usera* no aparecía siquiera en la web, si hasta este fin de semana no ha aparecido el estreno de *Las Cervantas* y todavía con el cartel de precio por definir, señora Mayer, los madrileños hemos tenido la suerte de que el señor Pérez de la Fuente, a quien usted ha despreciado y a quien indujo a incumplir su contrato con el Ayuntamiento prohibiéndole programar, sea un profesional como la copa de un pino y le haya dejado la programación diseñada. Al final, como era previsible, ustedes no han tenido más remedio que abrir la temporada con la programación que censuraron al señor Pérez de la Fuente. Enhorabuena, cada vez ustedes se van pareciendo más a los regímenes que tanto admiran.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

(La señora Varela Mateos solicita intervenir).

Sí, disponía de cuarenta y tres segundos.

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos:** Señora Rosell, lamento que no me haya escuchado. Como le digo, hemos hecho un proceso impecable en cuanto al concurso y, efectivamente, es transparente, público; hay que leerlo. La resolución es el día 24 de septiembre y daremos la bienvenida a unas nuevas direcciones artísticas. La transición ha sido impecable. Se ha respetado la programación existente por la anterior dirección artística y la nueva; el equipo de ambos teatros está perfectamente en marcha, la comunicación, la venta de entradas, la temporada ha dado inicio y, como usted sabe, pues, efectivamente, es pública; la temporada entre septiembre y enero está publicada y de enero en adelante, pues será a su debido tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** ¿Del Español y de Matadero?

La Consejera Delegada de Madrid Destino, **doña Ana Varela Mateos:** Se lo acabo de leer, si está publicada, o sea, hasta enero de 2017.

Entonces, pues nada, como le digo, pues muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001229, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de

Madrid, interesando conocer “cuáles son las condiciones homogéneas a regir en los pliegos de condiciones técnicas para el contrato de gestión, mediante concesión, del servicio público deportivo en las instalaciones deportivas básicas de los Distritos”.

El Presidente: Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** La doy por leída.

El Presidente: Muy bien.

El director general de Deportes, el señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Buenos días. Muchas gracias.

Es una pregunta sumamente interesante y compleja.

La ciudad de Madrid dispone de un gran número de instalaciones deportivas básicas, más de 400, de diferentes tipologías: desde canchas de uso libre a equipamientos más complejos, en los que existe una entidad que gestiona la instalación. Las IDB gestionadas por un tercero, aproximadamente unas 100, habían sido tradicionalmente gestionadas por clubes o asociaciones sin ánimo de lucro, correspondiendo en su mayoría a campos de fútbol, hoy de hierba artificial.

Sin embargo, en los últimos años del anterior Equipo de Gobierno municipal muchas de esas instalaciones pasaron a ser gestionadas por empresas adjudicatarias de un contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión, instrumento en el que las entidades sin ánimo de lucro tienen especiales dificultades para convertirse en adjudicatarias, especialmente si la puntuación del criterio precio tiene una ponderación elevada. Pero no solo se consiguió desplazar, por no decir expulsar, a muchas entidades con arraigo en sus distritos, el modelo de gestión de las instalaciones deportivas básicas tampoco fue un ejemplo de homogeneidad de criterio municipal, y las concesiones administrativas conviven con multitud de fórmulas jurídicas variopintas, existiendo situaciones en precario, sin título alguno que habilite la utilización de estos espacios; caos administrativo sería un escueto pero acertado titular, especialmente en algunos distritos, por ejemplo en Usera, donde la desidia y la dejadez de los responsables municipales fue especialmente escandalosa.

Evidentemente, la respuesta a la pregunta concreta que formula es sencilla. Actualmente, no existe todavía un modelo técnico deportivo común ni homogéneo definido en los correspondientes pliegos de cláusulas para la gestión de estas instalaciones. En este sentido, y si bien es cierto que en este tipo de instalaciones básicas de proximidad los distritos son los mayores conocedores de las necesidades y demandas

deportivas de sus ciudadanos y ostentan la competencia sobre su gestión, también resulta incuestionable la necesidad de una cierta homogeneidad sobre aspectos básicos y estratégicos del modelo deportivo que el Ayuntamiento quiere desarrollar en los mismos, materia sobre la cual la Dirección General de Deportes tiene especial responsabilidad y no debe haber duda alguna de que va a ser ejercida esa responsabilidad. Somos conscientes de las necesidades y también de que no será un camino fácil; son muchas instalaciones y, como se ha señalado, muy diversas.

El equipo de la Dirección General de Deportes ha elaborado un modelo de bases que ha de regir el otorgamiento mediante pública concurrencia de autorizaciones demaniales de las instalaciones deportivas básicas con cerramiento adscritas a los distritos, a favor de clubes y entidades deportivas, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro para la práctica y la enseñanza deportiva de base. Es un modelo de gestión pensado para el deporte, para niños, jóvenes y mayores, pensando en su salud y en su educación, y para convertir las instalaciones de barrio en un instrumento de convivencia y de participación ciudadana. Nuestra propuesta da un giro de 180° no solo en los objetivos, también en el respaldo de apoyo al tejido social y al asociacionismo, como mayor conocedor de los problemas que afectan al entorno más próximo.

Los criterios de selección versarán sobre la mejor formación deportiva de niños, jóvenes y adultos, sobre la existencia de un proyecto social a desarrollar por la entidad gestora, sobre la trayectoria de la misma, sobre su capacidad contemplada...

El Presidente: Ha concluido su tiempo, señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Un segundito.

Esta es nuestra propuesta, que hemos terminado, hemos cerrado, acabamos de cerrar la redacción de esta propuesta, y este documento va a ser remitido esta misma semana al Área de Coordinación Territorial para su análisis por los distritos y los servicios jurídicos y otros órganos de control del Ayuntamiento. Esperamos que tenga éxito por el bien de nuestro deporte municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Odriozola.

Señora Espinar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

La verdad es que es un gusto siempre hacer preguntas que responda usted, porque es de las pocas personas que tengo la sensación que sabe de lo que habla y conoce el terreno.

Nosotros le íbamos a proponer precisamente eso, que se empezara a trabajar sobre una forma de homogeneizar todas estas cesiones para que cuando el Ayuntamiento pueda ir recuperándolas, puedan ir todas en el mismo camino.

Como usted muy bien ha dicho, hay algunas instalaciones a la que se les permite tener servicio de cafetería y de bar mientras que otras no hay manera de que puedan hacerlo, algunas pueden tener publicidad interior, otras no, por no hablar de los diversos cánones en los que tenemos multitud de ejemplos, como por ejemplo en el distrito de Latina, en que un contrato de apertura de instalación deportiva básica con un importe de 80.000 euros, que no exige ningún requisito personal a los encargados de esta instalación, como puede ser tener una titulación de INEF, algo que parece bastante normal, lo mismo ocurre en Tetuán, en Agustín Rodríguez Sahagún, bueno, y en una multitud de ejemplos. Pero bueno, dado que he visto que tiene usted clara en su mente la situación en la que nos encontramos y que precisamente ya ha elaborado el documento que le iba a proponer que empezara a realizar, le pediría, por favor, que nos lo hiciera llegar a toda la Oposición para también poder participar y conocerlo y hacer de los distritos lugares donde se pueda fomentar el deporte en igualdad de condiciones y no el reino de taifas que pretendió hacer el Partido Popular en su momento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001238, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “en qué fecha se prevé que podrá volver a abrir sus puertas al público el Templo de Debod y qué medidas se van a adoptar para que no se repita su cierre y para proteger el monumento”.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Sofía Miranda?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada.

El Presidente: Muy bien.

Responde la coordinadora general del área, Amaya Abaigar.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Le voy a dar más vidilla.

Bueno, la fecha de reapertura se prevé que sea para mañana, día 20 de septiembre, una vez que se han recuperado los valores ambientales en su totalidad. Va a haber algunas salas que van a

permanecer cerradas porque tienen una ventilación todavía deficiente.

Como sabéis, en el mes de julio se procedió al cierre del templo de Debod como consecuencia de un fallo en el sistema de climatización. No era que las máquinas estuvieran estropeadas sino que las mismas estaban obsoletas, de tal manera que no se tenía la potencia climatizadora para proporcionar la temperatura adecuada. Ello hacía que la temperatura dentro del templo superara los 27 grados, que era el máximo permitido, lo cual no hacía adecuado ni la realización de visitas ni la permanencia de los trabajadores. Antes del cierre se pusieron medidas por parte del área para intentar bajar la temperatura pero todo resultó insuficiente, tal y como lo demostraron las distintas mediciones de temperaturas que se hicieron durante los días 20 a 26 de julio (*en la intervención, por error, se dijo “26 a 26 de julio”*), y que en ningún caso lográbamos bajar esa temperatura de 27 grados. Por eso se decidió en este caso cerrarlo.

Como medidas a adoptar, es evidente que hay que cambiar todo el sistema de climatización. Se está haciendo actualmente un contrato menor para el estudio y proyecto con cargo a este ejercicio, y se ha presupuestado con cargo al anteproyecto de presupuesto de 2017 —todavía está como está— una partida para cambiar la climatización, como medidas así a corto plazo. ¿Qué medidas se están llevando a cabo para proteger el monumento? Se encuentra también en tramitación un contrato menor vinculado a las inversiones financieramente sostenibles que comprenden actuaciones como la monitorización para estudiar el deterioro que está sufriendo la piedra como consecuencia de la contaminación ambiental, humedad, temperatura. También se pretende optimizar la iluminación de la sala principal, etcétera. Eso como medidas más a corto plazo.

También, bueno, el sistema de seguridad se va a mejorar a partir del 1 de octubre, se va a ampliar de uno a dos vigilantes las 24 horas, y para evitar también aglomeraciones en las distintas salas se va a permitir la entrada por grupos reducidos, que en ningún caso se espera que superen las 15 personas, y por tiempos inferiores a 30 minutos. Por último, a medio plazo, también por parte de la dirección general, tanto de Bibliotecas como en común con la Dirección General de Paisaje Urbano, se van a tomar medidas a medio plazo, estableciendo un proyecto conjunto que dé respuesta a las condiciones de conservación del monumento, como la museografía entre otras. ¿De acuerdo?

El Presidente: Muchas gracias, señora Abaigar.

¿Señora Miranda?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias por la respuesta.

En nuestra opinión, lo que ha pasado con el templo de Debod ha sido y tiene su origen en la falta de previsión, pero ojo, no solo en su falta de previsión sino también del anterior Gobierno.

A nosotros nos gustaría que nos dijese, si fuese posible, dónde está la responsabilidad para que se haya tenido que cerrar el monumento; es decir, si la empresa que está a cargo de la refrigeración avisó al Ayuntamiento que las máquinas y que las instalaciones se debían de renovar y, si no lo hizo, si el Ayuntamiento se plantea abrir algún tipo de investigación técnica para exigir responsabilidades a la empresa responsable.

Y también nos gustaría saber si hasta que se renueve esa instalación, además las medidas que usted dijo que se intentaron poner en marcha y que no funcionaron, si se ha avanzado en ese caso o si se va a hacer algo al respecto para su apertura.

También me gustaría saber, aparte de que mañana se prevea la apertura parcial del templo de Debod, si tenemos y si nos puede dar una fecha concreta para la apertura total del templo y de todas las salas.

Incluso teniendo el monumento cerrado, hemos corrido el peligro de aumentar el vandalismo, porque es cierto que desde el mes de agosto, comprenderá, hasta ahora, un vigilante no es suficiente para asegurar la seguridad y el mantenimiento del templo, ¿no? Creemos que desde que se produjeron esos actos de vandalismo en agosto, hasta la fecha en que se prevé reforzar la vigilancia, que es en octubre, pasa mucho tiempo y está dando pie también a que esos eventos, aquellos actos se puedan repetir. No sé si han previsto o si el Ayuntamiento no ha podido actuar con más diligencia para poder haber aumentado la vigilancia en una fecha anterior.

Todo esto, efectivamente, son medidas a corto plazo, pero sí que es necesario que nos planteemos la conservación del templo a largo plazo.

En el año 2007 —hay aquí una noticia—, la Unesco ya plantea al Ayuntamiento que el templo de Debod corre peligro; en el año 2007, hace nueve años.

(La señora Miranda Esteban muestra un documento).

Sí que creo que es necesario que nos sentemos para parar la degradación que está sufriendo el templo tras cuarenta y seis años que lleva en Madrid, ¿no?; una solución que aúne, por un lado, la protección ambiental y física de la piedra y, por otro lado, que también garantice la visita turística al monumento, ¿no? Y para ello sí que creo que es necesario convocar a todas las partes implicadas: a expertos de universidades, al Museo Arqueológico, expertos en conservación. Y desde aquí le tiendo mi mano para empezar desde ya a plantear un equipo de trabajo que termine lanzando un concurso de ideas para garantizar que el templo de Debod sigue siendo una joya para nuestro

patrimonio. Y si esto se hace adecuadamente, siempre podrá contar con nuestra ayuda.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Disponía de cuarenta y cinco segundos.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** A ver rápidamente.

Con respecto a la responsabilidad de la empresa de mantenimiento, el problema es que las máquinas están obsoletas; o sea, no han podido mantener en este caso nada porque era inviable. Entonces, responsabilidad por su parte, no. Nuestra previsión es de cambiarlo inmediatamente, a la mayor brevedad posible. Esto no es algo que ha sucedido este año, o sea, de manera recurrente ya lleva varios años cerrándose y, por tanto, ¿falta de previsión? Pues, hombre, no solo en el templo de Debod están obsoletas muchísimas máquinas; se han ido priorizando cuáles eran más importantes. Se cambió la de Planetario, las distintas bibliotecas... Evidentemente, no podemos cambiar todo a la vez. En el momento que se ha podido y para intentar solapar o intentar solventar este problema, pues se ha procedido al templo de Debod.

Con respecto a la conservación, bueno, a largo plazo las medidas que se van a llevar a cabo, sí que se va a hacer un estudio integral, como le he dicho anteriormente, dirigido por la Dirección General de Paisaje Urbano y Patrimonio y por la Dirección General de Bibliotecas, en el que se intentará contar con mayor número de personas conocedoras del tema, lógicamente, se crearán comisiones de trabajo o lo que corresponda.

El vandalismo...

El Presidente: Ha concluido su tiempo, perdone.

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo, **doña Amaya Abaigar Santos:** Bueno, se lo daré por escrito.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001240, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué valoración hace el Área de la temporada de piscinas de verano 2016, que concluyó recientemente”.

El Presidente: Gracias, señor secretario.

Sí, señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muy bien.

Contesta el director general de Deportes.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Muchas gracias.

Cualquier valoración sobre el servicio de piscinas debe sustentarse en dos cuestiones principales. Por un lado, el número de asistencias o volumen de servicios al ciudadano y, por el otro, el buen funcionamiento de las medidas y protocolos en materia de seguridad e higiene.

Sobre lo primero, informo de que esta temporada el número de asistencias se ha incrementado un 22 %, con 1.764.000 usos, frente a 1.445.000 en 2015.

Creemos que este gran éxito se debe a las medidas adoptadas por el nuevo Equipo de Gobierno dirigidas a facilitar al máximo el acceso a estos recintos: ampliación en 21 jornadas más de servicio público, reducción de un 25 % general de los precios de entrada, anulación de un precio superior los fines de semana, ampliación del concepto de joven de 20 a 26 años, reducción del 70 % para los madrileños en paro, entre otras medidas decisivas para hacer mucho más accesible este servicio a la población. Y un dato añadido muy importante que muestra nuestra capacidad para invertir la tendencia negativa de los últimos años de utilización de las piscinas de verano: en las dos temporadas en las que gobierna el actual Equipo, el uso se ha disparado: en 2014 la cifra de asistencias fue de 1.150.000 usos, y por lo tanto de 2014 a 2016 se produce un impresionante incremento del 53,3 %, lo cual demuestra el éxito de nuestra premisa fundamental, que es facilitar al máximo el acceso al deporte y al ejercicio físico a la población madrileña.

El segundo aspecto de la valoración es el del buen funcionamiento de las medidas y protocolo en temas de seguridad de los bañistas y la higiene y limpieza de los recintos, así como la excelente actuación de los trabajadores municipales de esta área, felicitándonos porque esta temporada no hayamos sufrido ningún accidente grave pese al enorme volumen de servicios prestado.

En cuanto a la calidad del agua y de las unidades e instalaciones, así como de la limpieza diaria de los recintos, ha sido magnífica y apenas hemos tenido reclamaciones en este sentido, sino todo lo contrario, hemos recibido multitud de felicitaciones.

Por todo ello, cerramos la actual temporada con una valoración de excelente, lo cual no significa que el año que viene no pongamos en marcha actuaciones para mejorar aún más este servicio.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señor Odriozola.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señor Odriozola.

Recordará que ya en el mes de marzo le preguntamos sobre los preparativos para una temporada de verano que iba a ser más larga que los años anteriores y usted, efectivamente, nos dijo que no iba a haber problemas ni de personal ni de mantenimiento de las piscinas.

Recordará también que nos preocupaba que el coste de la temporada fuese mucho más alto y no llegase a compensar la ampliación de fechas. Y, aunque, efectivamente, como usted aporta datos de asistentes, se han incrementado, nos gustaría saber si también hay una correlación directa al incremento de los ingresos que se han reportado en la caja municipal. Nos gustaría tener todas esas cifras que usted nos ha dicho.

Además de las piscinas que no pudieron abrir en su momento, hemos tenido de nuevo actos de vandalismo, y así nos lo han hecho saber, y robos, y algunos muy graves, señor Odriozola, y reiterados, como en el caso del Cagigal, algo que también se ha dado en Entrevías, y nos gustaría su valoración al respecto sobre si han sido más o menos que en el 2015, porque nuestra impresión es que los trabajadores municipales están indefensos ante estas situaciones y no se ha avanzado nada.

También, al parecer, en algunos centros ha habido denuncias de los usuarios que hablaban de trapicheos, de consumo de cannabis, dentro de las instalaciones.

También hemos tenido serios problemas en el barrio de la Concepción, donde los vecinos se quedaron sin su piscina, inaugurada hace solo dos años, y nos gustaría que nos dijera si la reforma que se realizó en el año 2014 tiene algo que ver con el incendio que se produjo y si se va a reclamar a la empresa.

Y, por último, decirle que ha habido también problemas en la distribución del personal, con reiteradas colas de hasta dos horas para sacar la entrada en el recinto de Casa de Campo y en Francos Rodríguez en días laborales y, sobre todo, los domingos; además de que en muchos sitios no ha sacado a licitación las cafeterías y quioscos internos, lo que es una degradación del servicio para los usuarios.

En definitiva, que hay muchos puntos en los que seguir mejorando y que hay que tener previstos para temporadas futuras. Como decíamos en marzo, antes de determinar la apertura de los centros, hay que anticiparse y poder planear.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Dispone de cincuenta y tres segundos.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino**: Muchas gracias. Voy a ver si puedo responder a todas porque son muchas preguntas y no sé si me va a dar tiempo.

En cuanto a los ingresos, las cifras de ingresos no es el principal objetivo del servicio deportivo municipal, el hacer caja, sino dar servicio

a los ciudadanos madrileños. De todas formas, las cifras de ingresos se las proporcionaré en la próxima ocasión que tenga, aquí mismo no las tengo; pero supongo que, dado el gran incremento de servicios, probablemente habrán superado a los ingresos de la temporada anterior.

En cuanto a vandalismo, robos, etcétera, el número de incidentes de todo tipo en las instalaciones se ha reducido notablemente, gracias a la acción de los distritos, gracias a la acción de los empleados municipales, gracias al apoyo y a la mayor vigilancia de la Policía Municipal, el trabajo de socorristas, médicos, DUE y vigilantes. Ha habido más comunicación e información a la ciudadanía, más medidas de seguridad y más visitas y vigilancia policial. Bueno, de hecho, no he tenido ni una sola queja directa de trabajadores que se sentían indefensos, todo lo contrario a lo que ocurrió el año pasado. Por lo tanto, aunque estoy seguro de que incidentes ha habido, porque es inevitable, y algún trabajador se habrá sentido mal, pero ha disminuido claramente con respecto al año pasado.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señor Odriozola.

El Director General de Deportes, **don Francisco Javier Odriozola Lino:** Y la Concepción, por cierto, está abierta desde el 6 de septiembre con toda normalidad.

Gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001241, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la reciente resolución del concurso de ideas para la remodelación del Palacio del Capricho a favor del proyecto denominado ‘Entre Luces’.

El Presidente: Muy bien.

¿Señora Miranda?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Sí. La doy por formulada.

El Presidente: Muy bien.

Responde la directora general de Intervención en el Paisaje Urbano.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Señora Miranda, le agradezco que me haga esta pregunta porque somos conscientes de que de cara al presupuesto, las inversiones del Palacio del Capricho pues han sufrido cambios. Los 300.000 euros que aparecían en el presupuesto de 2016, ya saben ustedes que el presupuesto del 2016 se hizo en septiembre de 2015, un poco apresuradamente...

El Presidente: Si se puede acercar el micrófono para que las taquígrafas... Gracias.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** ..., se acababa de aterrizar y realmente fueron 300.000 euros los que se habían previsto desde la Dirección General de Patrimonio del Área de Hacienda. En el momento en que se hace cargo el Área de Cultura de la rehabilitación del Palacio de El Capricho, y en este caso la Dirección General de Patrimonio, y se decide que el uso, es decir, que el servicio y el uso que va a tener ese palacio es un museo, el Área de Cultura se hace cargo de este presupuesto. El Área de Hacienda nos pasa los 300.000 euros y, una vez decidido su destino, pues lo que hacemos es hacer una estimación de lo que es un proyecto de rehabilitación del palacio y también museográfico. Con lo cual, el concurso, si lo han seguido ustedes, son las dos cosas: rehabilitación y museográfico. De todas formas, la cifra por la que se adjudica el concurso de ideas es 543.156 euros, no solo tiene incorporado los costes del diseño del proyecto sino también lo que es la dirección facultativa.

En cuanto a los plazos que están previstos, ya sabe que el 28 de julio se abrieron las plicas del concurso de ideas, que se publicaron los ganadores, y prácticamente ya hemos empezado a trabajar con el equipo y en enero tenemos previsto que esté la entrega del proyecto, tanto de la rehabilitación como del museográfico. Esto nos lleva a que después de entregar el proyecto hay una supervisión del proyecto por parte del área y una licitación de las obras, lo cual nos llevaría a que la previsión que tenemos es que en septiembre de 2017 puedan empezarse las obras con un periodo de finalización de diciembre de 2018. Por lo tanto, si vemos el presupuesto que está planificado para 2017, la cantidad prevista es de 862.955 euros, donde parte es la ejecución del proyecto y parte es la parte correspondiente de las obras, que esperamos que si en septiembre podemos iniciarlas, porque, bueno, ya saben ustedes que los periodos de licitación nosotros podemos planificar, no los podemos totalmente decidir; pero, entonces, es parte del proyecto y parte la ejecución de la obra. Si todo va bien con la planificación que tenemos, podríamos decir que podría abrirse al público en diciembre de 2018.

El Presidente: Gracias, señora Mena.

Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora Mena. A ver si nos hemos entendido y nos podemos aclarar.

Este proyecto recuerdo que era uno de los proyectos que con más vehemencia se defendió en esta comisión cuando debatimos sobre las inversiones, y todos —yo misma incluida— concluimos que era muy bueno para la ciudad. Pero principalmente he traído esta pregunta porque, efectivamente, como usted me acaba de confirmar,

era muy improbable que se pudiera gastar un solo céntimo de ese dinero consignado de 2016, ¿no?

Los datos aportados por parte de la prensa son muy confusos, y es otra de las razones que me llevan a traer esto. Viendo las cifras y los datos que se han publicado, como decía, en parte de los medios y con los que usted me acaba de aportar, hay algo que no me cuadra. Vamos a ver si nos aclaramos.

Por un lado, la repercusión de la redacción del proyecto y dirección de obra suele ser del 8 % del coste total de una inversión, es decir, para una obra de 4,2 millones de euros, en torno a los 300.000 euros que se manejaban al principio. Pero aquí casi nos vamos al 13 %. Entonces, ¿me podría confirmar el coste total que se maneja para esta intervención, que en un principio se había dicho que era de 4,2 millones de euros? ¿Tenemos la estimación de lo que nos va a costar reabrir el Palacio de El Capricho?

Otros medios de comunicación, por otra parte, también se hacen eco de que el proyecto implica: por un lado, el vaciado de las partes del palacio, por otro lado, el aumento de la altura de las estancias y, por otro lado, la unión de diversas estancias.

Y a mí esto me hace preguntarme si el jurado conocía las bases del concurso porque, por lo que tengo entendido, el jurado dice justo lo contrario, que el palacio es un BIC y que obligatoriamente hay que restaurar los elementos originales, las fachadas y el envolvente manteniendo las trazas originales, pero el proyecto que ha ganado el concurso plantea un proyecto totalmente contradictorio; no lo sé. Si me lo aclarase, la verdad es que me quedaría bastante más tranquila.

Por otra parte, sí que espero que para el año 2017 seamos capaces de hacer un presupuesto mucho más realista que podamos ejecutar, que las obras empiecen a producirse para, realmente, poder asistir a la reapertura en diciembre del 2018.

Muchas gracias.

El Presidente: Ha consumido su tiempo, señora Mena, ha quedado todo sin respuesta, pero las últimas preguntas que ha formulado la señora Miranda no sé si podrán facilitarlas por escrito.

La Directora General de Intervención en el Paisaje Urbano y el Patrimonio Cultural, **doña María Sol Mena Rubio:** Las facilito por escrito a todos los grupos, no a la prensa, sino a todos.

El Presidente: Pues sería muy amable de su parte. Se agradece muchísimo.

Pasamos al siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001223, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "en

relación con el convenio firmado por la empresa Madrid Destino con el Área del Portavoz y la Agencia para el Empleo, para la puesta en marcha de la radio municipal".

El Presidente: El grupo solicitante dispone de cinco minutos antes de la comparecencia de la delegada. Señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias.

Señora delegada, la próxima semana, según han anunciado, empezará a emitir la nueva emisora municipal Radio M21.

La nueva radio tiene como objeto la difusión de contenidos de servicio público enfocados en información cultural y de interés turístico y de formación profesional.

Para Madrid Destino, la nueva radio va a suponer, o supone ya, unos gastos de inversión de 723.580 euros, a los que hay que sumar los costes operativos de funcionamiento que superan el 1.200.000 euros cada año, hasta un total de más de 9.400.000 euros de las arcas municipales.

El 28 de julio convocó usted con urgencia al consejo de administración de Madrid Destino para aprobar el convenio que Madrid Destino debía firmar con la Oficina de Empleo del Ayuntamiento, aprobación que consiguió, por cierto, con el único voto en contra del Partido Popular. Contra es lo que pueda aparecer por las declaraciones de los grupos estos días en la prensa, a los que damos la bienvenida en ver la luz en este proyecto. En ese consejo le solicité información detallada de la nueva radio y, haciendo gala de su proverbial transparencia, me dijo que ahí habíamos ido a aprobar el convenio y que si quería información se la pidiera a Empleo o al Área de Portavocía. Por cierto, que ya era la segunda vez que me negaba esa información, que ya le pedí un año antes cuando en el presupuesto de la empresa apareció por primera vez la radio.

Conocido su escaso rigor en la gestión, el enorme sectarismo que impregna su ámbito de competencias y el caos en el que a catorce meses de asumir el cargo está llevando usted a Madrid Destino, a nosotros no nos cabe la menor duda de que este nuevo medio de comunicación va a ser una herramienta más de propaganda y adoctrinamiento ideológico pagado con el dinero de todos los madrileños, claro.

Ya lo intentaron ustedes recién llegados al Gobierno con la página de la verdad «Versión Original», para rectificar la información municipal que daban los medios privados y, de paso, para señalar a los periodistas críticos con ustedes, algo sin precedentes y que consiguió la protesta unánime de la profesión.

Por ello, el Grupo Popular solicita su comparecencia para que nos informe del inicio de las emisiones de la parrilla de programación, de la campaña de lanzamiento, que también va a cargo

de Madrid Destino, de los miembros de la comisión de seguimiento del convenio, de la contratación de figuras estrella y de su coste, al estilo de las que conocemos como Luis del Olmo e Iñaki Gabilondo, del personal de Madrid Destino que va acabar trabajando también para la emisora, en fin, de todo lo que no quiso o no supo explicar en el consejo de administración.

Pero muy concretamente, señora Mayer, le exijo respuesta concreta a dos cuestiones fundamentales: uno, qué competencias tiene Madrid Destino para involucrarse en un proyecto de radio cuyos objetivos prioritarios dicen ser la difusión de contenidos de servicio público y de formación profesional; y segundo, por qué Madrid Destino, una empresa pública al cien por cien, se permite incumplir la ley y hasta los principios constitucionales en la contratación de los siete trabajadores de la radio, una ley que le exige dar publicidad a sus convocatorias de empleo en los medios oficiales y garantizar los requisitos de igualdad, libre concurrencia, capacidad y mérito en sus ofertas de empleo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell.

Señora delegada, por tiempo de quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien, buenos días.

En primer lugar, me gustaría decir que hemos recibido de muy buen grado la petición de esta comparecencia porque, para el Área de Cultura es un proyecto muy interesante, muy ilusionante, que pensamos que va a tener un impacto muy positivo sobre la vida cultural y turística de la ciudad. Por eso, esta petición de comparecencia nos permite la oportunidad de explicar, tanto a los medios de comunicación como al resto de grupos políticos, en esencia en qué consiste este proyecto de la radio, porque esperamos que los grupos políticos, efectivamente, contribuyan a crear este servicio público de calidad que pretendemos que sea estable.

Como ustedes ya saben, el Ayuntamiento de Madrid gestiona la vida de casi tres millones y medio de habitantes y por ello gestiona una gran cantidad de actividades y de servicios públicos: las ayudas del Plan Mad-Re, la programación de los centros culturales, la tramitación de los permisos y las tasas, los protocolos de contaminación, y un largo etcétera que mejoran la vida del ciudadano. Por ello, la acción municipal determina de manera directa la vida de la ciudad y pensamos que es una de las Administraciones que, a día de hoy, produce una mayor lejanía con el ciudadano. En general, todas las Administraciones públicas tienen el reto de crear canales de comunicación y de divulgación con los ciudadanos y, en concreto, los ayuntamientos, por ser las instituciones más próximas al ciudadano, deben de producir estos canales y de trabajar en ellos.

El objetivo del convenio, como ustedes ya saben, es relanzar un servicio público; un servicio público, como decía anteriormente, con una vocación de estabilidad, con una vocación universalista y que esperamos que perdure, gobierne quien gobierne en este Ayuntamiento, para contribuir a la vida de los ciudadanos.

Consideramos que es necesario realizar una mejor divulgación de los servicios municipales de la zona cultural de la ciudad, hacer recomendaciones del servicio público y divulgar los aspectos relacionados con la vida de la ciudad, que permitan hacer al Ayuntamiento una Administración mucho más cercana al ciudadano.

Esta necesidad de crear canales de comunicación con los ciudadanos no es exclusiva de Madrid, muchísimas ciudades importantes del mundo ya cuentan con emisoras públicas municipales, quizá una de las públicas más importantes sea la radio de Nueva York, conocida por su información cultural, pero también en nuestro país hay cerca de 200 emisoras municipales, destacando la de Barcelona, que cuentan además con un canal de televisión desde 1994, con el objetivo de servicio de información pública y de proximidad.

En concreto, la ciudad de Madrid cuenta ya con una licencia histórica, que estaba desaprovechada desde hace años, y que nació como tal a finales de la década de los años 80 para afianzarse en los 90 y especialmente en los primeros años del siglo XXI, como Onda Imefe, donde se formaron algunos de los principales locutores de radio profesionales más importantes de las emisoras de España.

Equipos de gobierno anteriores ya intentaron en su momento lanzar un proyecto de iniciativa similar. En 1998, Álvarez del Manzano trató de impulsar la radio municipal que funcionaba desde finales de la década de los 80. Tras una visita a Los Ángeles, donde pudo descubrir la utilidad de la emisora local de Los Ángeles en avisos de atención al tráfico, de emergencias, de policía, de apertura y cierre de servicios municipales, etcétera, el alcalde señaló entonces que una radio municipal debería de ser el hilo de la ciudad, como pueden encontrar ustedes documentado en el *ABC* en octubre de 1998.

En 2006, Ruiz-Gallardón también trató de impulsar un proyecto de características similares, incluso intentó ir mucho más allá apostando por la creación de un canal multimedia, y trató de impulsar la televisión local TDT Madrid con contenidos promocionales y de producción propia que emitiría los siete días de la semana, veinticuatro horas al día; una iniciativa lanzada entonces desde la Empresa Municipal Promoción Madrid, que actualmente forma parte de Madrid Destino, como ustedes ya saben, y que lamentablemente en el año 2006 tuvo que ser cerrada por falta de presupuestos y por los recortes que sufrieron tantos otros servicios municipales.

Posteriormente, después de este cierre, en el año 2009 se firmó el acuerdo entre la Agencia para el Empleo y la Academia de Las Artes y las Ciencias Radiofónicas para relanzar la emisora municipal en el año 2009, con Gallardón también de alcalde.

En este proyecto se apuntaba que los programas formativos serán dirigidos e impartidos por un conjunto de académicos y profesionales de reconocido prestigio propuestos por la Academia de la Radio. Además, se contactará con empresas del sector para facilitar la realización de prácticas y la posterior contratación laboral de los alumnos. Precisamente lo que pretende el actual convenio entre Madrid Destino y la Agencia para el Empleo es facilitar ese trasvase entre el mundo profesional y el mundo formativo y, con ello, producir un servicio público para la ciudad de Madrid.

La radio municipal va a ser un recurso transversal a todas las áreas del Ayuntamiento, a todos los distritos y a todos los servicios que, como he dicho anteriormente, va a estar especialmente centralizado en la información de interés público con un marcado carácter cultural y turístico, tanto de contenidos propios del Ayuntamiento como también de contenidos externos.

Por tanto, la actividad de la radio, tal y como se recoge en el convenio, desarrolla tres ámbitos de actuación: la actividad formativa, la información de servicio público y los contenidos diversos —culturales y turísticos principalmente—. Por ello, en la elaboración del convenio han participado diversas áreas y servicios del Ayuntamiento.

Por un lado, la Agencia para el Empleo, que ya disponía de una emisora de radio municipal, impulsará y gestionará diversos programas de formación y empleo del sector radiofónico enmarcados dentro de su programación formativa anual. Mediante este convenio la agencia podrá ofrecer, además, formación teórica y práctica a sus alumnos. La Agencia para el Empleo de Madrid aportará las instalaciones de la emisora de la escuela municipal —como ustedes ya saben, situada en la avenida de Cantabria, en el distrito de Barajas—, y económicamente la agencia asumirá la gestión de los gastos de las acciones formativas, que incluyen: los salarios de los trabajadores y de los alumnos, los salarios del personal docente, los tutores de seguimiento de prácticas y de gestión adscritos a tales programas, los costes de materiales, los costes de equipamiento y, en todo caso, los costes dirigidos a la formación, dado que es su competencia. Además, la Agencia para el Empleo de Madrid, como titular de la radio, realizará durante el año 2016 las acciones para la mejora de las emisiones de radio. A partir de 2017 se promoverá la contratación de un nuevo servicio de difusión que proporciona la máxima calidad y seguridad a las emisiones, y todo ello lo cubrirá la Agencia para el Empleo.

Respecto a los medios personales, la Agencia para el Empleo de Madrid aportará los siguientes: dos empleados de la agencia para realizar funciones de perfil profesional y de locución y de

radio, monitores encargados de realizar acciones formativas que programen, y además me gustaría destacar que las aportaciones de la Agencia para el Empleo se realizarán y se asumirán con los medios ya existentes, es decir, no implicando un incremento de gasto de este organismo a excepción de las mejoras previstas que he señalado anteriormente.

Por otro lado, me preguntaba usted cuáles son las competencias de Madrid Destino para involucrarse en un proyecto como este. Pues si lee usted los estatutos de la sociedad, verá que el objeto social de la sociedad incluye la difusión de programas de actividades culturales, formativas y artísticas, la organización y ejecución de producciones fonográficas de los centros, espacios y servicios culturales. Es decir, dentro de las competencias de Madrid Destino se encuentra en concreto esta de la radio.

Dentro de las obligaciones recogidas en el convenio, la empresa Madrid Destino se encargará de coordinar la parrilla de programación y de contenidos de información de servicio público de la emisora municipal, su página web, sus redes sociales asociadas y, como decía, principalmente enfocada a la información de interés cultural y turístico, que son competencias directas de Madrid Destino. En segundo lugar, se encargará de desarrollar y de producir los contenidos de la parrilla de la programación de la emisora municipal y principalmente los relativos a la información de carácter cultural e interés turístico. También facilitará y mantendrá un espacio en el Centro Cultural Conde Duque como uno de los espacios de la emisora. Y, además, también se encargará de mantener otro en la calle Montalbán, en el Ayuntamiento de Madrid, número 1.

En tercer lugar, o en cuarto, se desarrollará una página web para la radio municipal, como ustedes ya saben, desde Madrid Destino, incluyendo el sistema para su emisión de radio en directo y diferido a través de Internet; el sistema de gestión y archivo de contenidos editoriales, el desarrollo de una aplicación nativa desde la que se acceda a los servicios desde smartphone, el alojamiento de la web, su archivo, el mantenimiento de técnicos y evolutivo, así como cualquier otro servicio accesorio relacionado con la web.

En quinto lugar, se encargará de seleccionar y contratar o, en su caso, dotar a la emisora municipal del equipo profesional que coordine la parrilla de programación y de contenidos de la emisora de información, su página web, sus redes sociales, así como de los perfiles profesionales que se vayan a desarrollar y producir los contenidos de la emisora municipal, principalmente relativos a las actividades culturales.

Económicamente, Madrid Destino se compromete, vía convenio, a asumir los gastos de producción de la radio, teniendo esta consideración los gastos relativos y dietas de los colaboradores y tertulianos, adquisición de programas, compra de material, abono de derechos de autor y, en general, gastos análogos a los anteriores. Además, a Madrid

Destino se le atribuyen las capacidades de llegar a acuerdos, las partes firmantes del convenio atribuyen a Madrid Destino la capacidad de llegar a acuerdos de difusión publicitario y de patrocinio con todo tipo de entes. El resultado de tales acuerdos deberá revertir íntegramente en el proyecto de la radio. Madrid Destino también podrá llegar a acuerdos y alianzas con profesionales del sector o entidades públicas y privadas interesadas en colaborar gratuitamente con la radio.

Por último, la tercera entidad municipal que participa en la elaboración del convenio es el Área de Gobierno de Portavoz y de Relaciones con el Pleno, que, como ustedes ya saben, se encarga de proporcionar la información de servicio público de las áreas de gobierno y de los distritos de Madrid.

La información del servicio público será información proporcionada, por ejemplo, por el centro de pantallas de tráfico del Ayuntamiento de Madrid; por esta vía se dará a conocer toda la información del tráfico que afecte a la ciudad y que se genere por medio del citado centro. La información sobre emergencias tiene consideración, la información de la que dispone el área de gobierno, y que alude a incidentes, hechos o circunstancias que interesa dar a conocer para conocimiento general de la ciudadanía de Madrid. Por esta vía se podrán, además, divulgar consejos y recomendaciones a los ciudadanos acerca de la manera de proceder en el caso de que se produzcan incidentes, con el objeto de proporcionar información de interés a los ciudadanos de Madrid. Y económicamente esta área se compromete mediante convenio a asumir el coste de las dos terceras partes correspondientes al nuevo servicio de difusión a partir de 2017.

En segundo lugar, esta área también proporcionará información de interés sobre las áreas de gobierno y los distritos de Madrid. Esta información tiene por objeto exclusivamente dar a conocer los recursos que la ciudad pone a disposición de la ciudadanía, para lograr una mayor utilización, un mejor aprovechamiento de los recursos de los que dispone la ciudad.

Además, el convenio consta de dos herramientas para su seguimiento y coordinación: por un lado, el coordinador del convenio, que, como saben, es Madrid Destino, que es una figura más ejecutiva. Le corresponde al coordinador del convenio, en este caso la organización de los medios materiales y humanos puestos a disposición del proyecto por las tres áreas que lo conforman, y además, en general, le corresponde al coordinador del convenio velar por la buena ejecución del mismo y coordinar a todas las partes. El coordinador del convenio trabajará mano a mano junto con el segundo órgano de control y seguimiento de este tipo de convenios, que es la comisión de seguimiento. La comisión está compuesta por un representante de Madrid Destino, que la preside, un representante del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y un

representante de la Agencia para el Empleo que actuará como secretario con voz y con voto.

La memoria económica, como ustedes ya tienen desde el mes de julio aproximadamente, y como usted bien ha dicho, la radio tiene una inversión aproximada para el año 2016 de 700.000 euros y, como usted también ha dicho, tiene un presupuesto anual ligeramente superior al millón de euros para los próximos tres años.

Como usted bien sabe, el presupuesto es más o menos similar, o incluso inferior, a la creación de cualquier otro servicio público o actividad cultural que suponga una gran influencia en la ciudad, por lo tanto pensamos que se encuentra muy ajustado para el tipo de servicio que tiene que dar.

La vigencia del convenio, como sabe, tendrá una vigencia de tres años, y los firmantes del convenio podrán acordar unánimemente su prórroga por periodos iguales o inferiores de tiempo hasta un máximo de ocho años incluidos en el periodo inicial.

En definitiva, la radio supone la creación de un servicio público para la ciudad de Madrid que va a potenciar la divulgación de la información turística y cultural y de la información de interés público de la ciudad.

El 26 de septiembre la emisora comenzará a emitir en pruebas con contenidos realizados por alumnos en prácticas en la Universidad Rey Juan Carlos, con la que el Ayuntamiento tiene un convenio de prácticas. También se emitirán los contenidos que ya están realizando los alumnos de la Agencia para el Empleo, y así, progresivamente, se irán añadiendo contenidos para configurar la parrilla entre diciembre de 2016 y enero de 2017. Es importante señalar que las cuatro universidades públicas de Madrid se han mostrado predisuestas a firmar convenios de colaboración en el plano formativo y en la creación de contenidos, algo que demuestra el atractivo de la propuesta para muchas entidades públicas y privadas de la ciudad.

Igualmente, ya hemos tenido reuniones con algunos clubes deportivos de la ciudad, que estarán interesados en la promoción deportiva, algo que estamos muy de acuerdo es una cuestión esencial en nuestra ciudad.

La radio cuenta ya con el apoyo también de numerosos profesionales del sector radiofónico, donde es importante señalar la figura de los padrinos Luis del Olmo e Iñaki Gabilondo, periodistas de reconocido prestigio, además del apoyo de muchos otros que pasaron en su día por Onda Imefe, de la que es hereditaria esta propuesta, como Pepa Bueno, Severino Donate y otros. Estos profesionales de la radio avalan la puesta en marcha de una parrilla plural de actualidad e innovadora en sus contenidos. Es un proyecto que por su envergadura es esencial que parta del consenso y del apoyo de los grupos políticos, para que sea un recurso estable, un recurso de calidad que mejore la vida de los ciudadanos. Este proyecto no pertenece a ningún

partido, sino que pertenece a la ciudad de Madrid y por eso esperamos su colaboración.

Gracias.

El Presidente: Gracias, señora delegada.

Tiene la palabra la señora Miranda por Ciudadanos por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofia Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Después de leer el convenio no sé cuántas veces, después de leer la memoria económica y después de escucharla a usted, señora delegada, yo me sigo preguntando la misma pregunta que me hice en el mes de julio: cuál es el fin de la radio, su objetivo último. Puede parecer una pregunta banal, naif, incluso inapropiada a estas alturas, pero yo creo que no lo es y les voy a explicar por qué: porque, para poder posicionarse, para poder defender y poder disentir con esta idea de la radio es fundamental que todos tengamos claro cuál es el objetivo; cuál es el objetivo, el objeto y el fin que lleva a este consistorio o hacer un convenio de cesión de la radio de la Agencia para el Empleo para que pase a estar controlada por Madrid Destino.

Del convenio y de la memoria económica saco las siguientes conclusiones: por un lado, la radio mantiene su vocación formativa, que es con la que nació, pero además se pretende que emita contenidos culturales. Y si ese hubiera sido realmente el objetivo, creo que no hubiera sido necesario la cesión ni la inversión de 11 millones de euros y hubiera bastado con que Madrid Destino propusiera parrilla a la Agencia para el Empleo y a sus alumnos para poder desarrollar.

Ahora bien, si el objeto es tener una radio municipal que compita con las emisoras privadas, una radio pagada con dinero público con parrilla política, controlada por un comité puesto a dedo entre las diferentes partes que suscriben el convenio, entonces el asunto cambia de matiz completamente.

No entendemos por qué esta emisora se cede a Madrid Destino. Si como dicen ustedes, tiene como principal objeto la formación para el empleo, creemos que tiene que estar con la Agencia para el Empleo. Por eso creemos que ese no es el objetivo final de la radio. El Ayuntamiento de Madrid genera mucha información, estamos de acuerdo; que tiene que dar servicio público, estamos de acuerdo, pero para organizar esa información ya está la Dirección General de Medios de Comunicación, pero a esa Dirección General de Medios tampoco se adscribe la radio.

Dicen además que quieren una radio de consenso y, sinceramente, no sé qué es el consenso para ustedes, porque en el mes de julio, deprisa y corriendo, se nos convoca a una reunión en el consejo de Madrid Destino para aprobar un texto ya hecho y dado, puesto sobre la mesa, un texto que desconocía y al que no pudimos añadir ni

matizar ni objetar, y eso no es consenso, eso es hacer uso de su poder, ¡jojo!, que están en todo su derecho, porque lo tienen, lo ejercen, pero no nos engañen con palabras de transparencia, de consenso y de diálogo cuando lo que hacen es justamente lo contrario.

Dicen que la puesta en marcha de la radio en el convenio es de necesidad urgente inaplazable, y esta necesidad les debe llevar a creer que es necesario construir dos estudios: uno, de total creación en Conde Duque por importe de 629.000 euros y, otro, de equipamiento básico de 24.200 euros. ¿Creen de verdad que esto es una prioridad para los madrileños cuando hay distritos que no han comenzado aún los talleres culturales por retrasos en la licitación? Por no hablar de otras carencias en materia cultural de las adolece Madrid.

Esa necesidad urgente e inaplazable también viene a justificar la contratación temporal de siete nuevos perfiles. Por un lado, la contratación temporal de personal se contraponen a la vocación de permanencia en la radio, por lo que el Ayuntamiento podría incurrir en fraude de ley. Además, las ofertas de trabajo son contrarias al convenio de cesión, por lo que da la impresión que se puede convertir en un coladero de personal. Y no lo digo yo, lo dice el propio informe de la Dirección General de Economía y Sector Público, y cito textualmente: «En relación con la contratación del personal, no es coherente argumentar su carácter temporal durante el periodo de vigencia del convenio para reconocer seguidamente su carácter de personal fijo en la prórroga del mismo». Madrid Destino ya tiene, además, creadores que dan forma a la revista de la empresa, ¿es necesario cargar a la empresa con más trabajadores duplicando funciones? Y pasa exactamente igual con el resto del personal, la Dirección General de Medios tiene contratados periodistas, ¿no nos sirven?

De la memoria, además, en lo relativo a las obligaciones de la Agencia para el Empleo y también para continuar con el personal, dice: «Asumir los medios de asistentes, las instalaciones de la emisora de la escuela municipal, así como dos empleadas para realizar funciones de perfil profesional de locución y radio y los correspondientes monitores encargados de realizar acciones formativas que se programen». El problema de esta parte está con la cesión de dos trabajadoras que pertenecen a la Agencia para el Empleo y que van a pasar a trabajar para Madrid Destino, y el problema es que no tenemos el informe de Asesoría Jurídica, por lo que es difícil valorar si esta cesión se trata de una cesión legal de trabajadores o no.

Del texto del convenio, además, poco o nada se deduce de la parrilla, y, efectivamente, como usted misma reconoció, no han inventado nada nuevo. La promoción de Madrid, la empresa antecesora de Madrid Destino, ya tuvo su propio grupo mediático, incluso con un canal de televisión, como usted misma ha dicho, y el coste era muy elevado, tan elevado que incluso el propio portavoz del Partido Socialista pidió en el año 2009 su cierre,

jojo!, no por los contenidos, sino por el coste. Y no por los contenidos —subrayo—, pues existió la norma de que ningún responsable político municipal tomase la palabra en ellos ni existiesen contenidos políticos ni programas de debate u opinión, y es una norma que a mí parecer deberíamos recuperar para evitar la tentación de convertir a este medio en algo al servicio de postulados políticos o del gobierno que venga; es decir, una radio de contenidos prácticos, de anuncios de servicio público, de actividades culturales, deportivas, propias del Ayuntamiento y no de terceros.

Otro dato llamativo es lo referente a la publicidad. En el convenio de cesión se establece en el punto 8 lo siguiente: «Las partes firmantes del convenio atribuyen a Madrid Destino capacidad para llegar a acuerdos de difusión publicitaria y patrocinio con todo tipo de entes. El resultado de tales acuerdos deberá revertir íntegramente en el proyecto de la radio». ¿Se está dejando la puerta abierta a la emisión de espacios comerciales tradicionales en la radio municipal? Me gustaría que nos lo confirmara porque si fuese así, tenemos que ser conscientes de que estamos pagando una radio con dinero público que va a hacer competencia desleal al resto de emisoras, y yo no lo considero nada ético.

Y en esta misma línea están los 600.000 euros anuales que se prevén para gastos de producción, definidos en el propio convenio como la estimación de costes necesarios para cubrir la contratación de colaboradores en programas de la parrilla de programación, como tertulios y especialistas. ¿Realmente es necesario gastarnos 600.000 euros anuales en traer a tertulianos a la radio municipal? Yo creo que no. Además, como usted bien ha comentado, esta radio va a estar, digamos, controlada por dos órganos: uno que va a ser el propio Madrid Destino y una comisión de seguimiento, compuesta exclusivamente por un representante de Madrid Destino, un representante del Área de Portavoz de la Junta de Gobierno y otro representante de la Agencia de Empleo. Yo creo que aquí la pluralidad y el consenso no quedan garantizados, y creo que tampoco el control.

Sinceramente, señora Mayer, no dudo de sus buenas intenciones pero este proyecto adolece de falta de transparencia y de consenso, por lo que me hace dudar seriamente del objetivo de la nueva radio, un proyecto además que no surge ni de una necesidad de la ciudadanía ni de una iniciativa de la ciudadanía, un proyecto que nace regado de dinero público, para nosotros de forma poco oportuna y que puede convertirse en algo todavía más inoportuno.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar, por el Grupo Socialista, diez minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno yo, quizás sí aclararle a la señora Rosell que, aunque le agradezco que me dé la bienvenida, yo sigo al otro lado, sigo apoyando este proyecto porque creo en él y me gusta, y quizás por eso tenga menos dudas y menos inquietudes económicas que las que han planteado los portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos, pero sí es verdad que no estoy contenta con la oferta pública que han sacado porque da usted, señora delegada, estas bazas al Partido Popular y a Ciudadanos.

Ya en julio nosotros le mostramos nuestra preocupación ante el proceso que se abría. Recordará, señora Mayer, que en el consejo de administración aprobamos que la oferta estuviese ligada a la máxima difusión, transparencia y publicidad, es más, quedaba constancia de que había quedado claro que se respetaba el marco de juego concreto, que era el convenio entre la Agencia de Empleo y Madrid Destino, convenio por cierto del que hoy se le ha llenado la boca mencionándolo pero se lo voy a decir, que es que no lo cumple. Lo que ustedes han presentado es una oferta no publicitada cargada de terminología inapropiada y que ningunea a los trabajadores públicos de la agencia. Yo ya no sé si esto ya no es casualidad, esto ya es empecinamiento. No sé si usted ha leído el convenio pero las funciones propias de los empleados de la Agencia de Empleo han pasado por decisión suya a depender de los nuevos contratados. Queremos que nos explique los motivos que le han llevado a tomar esta decisión lamentable para los intereses de todos y que ha puesto en pie de guerra a este organismo autónomo. Y permítame que le diga que no es inteligente crearse más enemigos de los que uno ya tiene de por sí.

Mire, ya me he cansado de decir que cada proceso debe contar con la debida publicidad y transparencia. En el caso del concurso de directores de Matadero y del Teatro Español ya vivimos una situación similar, pero ahora es todavía más grave el asunto, ya que no han mandado la oferta ni a la propia agencia, dañando las labores de los empleados y de los ciudadanos que están inscritos en la citada agencia y que tienen perfiles válidos para formar parte de este proceso. Es decir, solo pensaron una vez más —y ya no tengo dedos para contarlas— en ustedes y en sus intereses. Ustedes confunden la transparencia con la invisibilidad y una oferta pública no puede ser invisible. ¿Dónde se creen que están, señora delegada? Siento decirlo pero se está poniendo usted a la cabeza de la opacidad.

Señora Mayer, no podemos seguir por esta senda, es más, le pedimos que reconsidere todo lo hecho hasta ahora y que vuelva a sacar las plazas como debe. Publique la oferta durante un mes más en todos los canales posibles de difusión y con la debida transparencia. Por cierto, también le exigimos que cambien de inmediato los términos que han decidido utilizar para contratar a alguno de los perfiles. Esta institución, este Ayuntamiento, no puede anunciar que busca un reportero de actualidad que genere piezas distendidas y

gamberras que acompañen al ritmo de la ciudad. No voy a entrar a valorar lo que podría publicar una empresa privada a la hora de valorar las cualidades de los candidatos, pero sí está dentro de mis funciones controlar lo que se anuncia en las ofertas públicas. Desconozco lo que entienden ustedes por ritmo de los ciudadanos, pero ya le advierto que está muy lejos del gamberrismo.

Señora Mayer, nosotros creemos que la recuperación de la emisora municipal es una buena noticia para todos, eso sí, siempre que sea plural y ampare todas las perspectivas.

Los medios de comunicación no son un juguete en el que se puedan hacer y deshacer a su antojo. No cometan los errores que han caracterizado al Partido Popular allí por donde han pasado. Muestran a todos que quieren una radio por y para todos. En caso contrario, no encontrará nuestro apoyo y nuestra confianza. Lo que ustedes han firmado, lo podría haber firmado el mismo partido que hoy pide una comparecencia para rasgarse las vestiduras. Yo no sé si usted se está dando cuenta de lo fácil que se lo está poniendo al Partido Popular y de lo difícil que me lo está poniendo a mí.

No se olvide de respetar a los profesionales de la agencia, suficientemente cualificados y maltratados por esta decisión. Quitar de inmediato de todas las ofertas aquello que daña sus intereses, es más, céntrate en cumplir el convenio, que para eso se ha suscrito. Cuando uno da su palabra, hay que cumplirla; esto es una norma básica.

En definitiva, modifique aquello que está mal y vuelva a replantear lo publicado. Quería comenzar la emisión en septiembre; no van a llegar a tiempo. No pasa nada, no pasa nada, yo creo que no debíamos obsesionarnos con los plazos. Es mejor hacerlo bien y que se retrase que hacerlo mal aunque se haga a tiempo, eso sí, espero que no se vaya hoy sin darnos las explicaciones concretas por todo lo sucedido: por qué se ningunea el convenio, por qué se publicó la oferta tarde y mal, por qué no se mandó la oferta a la Agencia de Empleo para su difusión, quién decidió pedir los perfiles gamberreros, ¿era usted consciente de todo esto? Preguntas y más preguntas que necesitan su explicación. Como también pediría que me dijera si va a considerar la posibilidad de retrasar esta publicidad de oferta durante un mes para poder hacer las cosas como se deben, porque en la vida no hay que hacer lo que se quiere, sino lo que se debe.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Espinar.

Termina el turno de los grupos la señora Rosell, también por diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias por sus explicaciones, señora Mayer, aunque no son completas y llegan tarde.

Me parece impresentable que, como presidenta de Madrid Destino, convoque un consejo de administración y no facilite información a los consejeros; porque si usted no tiene la información, por qué mete a Madrid Destino, que bastantes problemas tiene ya, en este berenjenal de una radio municipal. ¿Quién se lo ha pedido, señora Mayer? ¿Fue para esta radio que usted creó un nuevo puesto en la alta dirección de Madrid Destino, para colocar al exasesor de Carmena, el periodista Jacobo Rivero, biógrafo de Pablo Iglesias y de Podemos? ¡Cómo no vamos a dudar de la pluralidad de su proyecto de radio! Mire, ustedes llegaron con la bandera de la remunicipalización de los servicios y empresas públicas, y lo acabamos de ver con los contratos de limpieza: lo que el gobierno de Ahora Madrid hace es lo contrario de lo que dice.

Además, usted, señora Mayer, personalmente, aseguró a los trabajadores de Madrid Destino que contaba con ellos y que cerraría el convenio colectivo pendiente tras la fusión. ¿Y qué es lo que ha hecho catorce meses después? Nada que no sea incrementar los problemas de la empresa, y ahora le coloca una radio municipal en Madrid Destino.

Señora Mayer, en menos de un año y medio en el cargo no es que haya depurado el cuadro directivo de la empresa al completo, no es que se haya atrevido a fulminar al único director de teatro nombrado en un concurso público, no señora delegada, es que usted ha llegado a impedir y a despedir a una simple trabajadora mintiendo sobre su condición de directora y haciéndola responsable de sus propios errores en hacer carnaval.

Señora Mayer, su responsable gestión se ha llevado por delante hasta sus propios fichajes. El señor Carrillo, director general en el Área de Actividades Culturales, le duró a penas ocho meses, y para los que sí creemos a la prensa, como es mi caso, la cabeza del señor Santiago Eraso, su flamante director de Contenidos e Infraestructuras en Madrid Destino rodará al año de haberse incorporado. Sería bueno que la nueva candidata que usted propone, parece ser, para ocupar el puesto del señor Eraso, se informara muy bien antes de aceptar el puesto.

Y en este contexto que usted ha colocado a Madrid Destino, se propone contratar a los trabajadores de su emisora, su emisora, a la torera, incumpliendo la ley y los principios constitucionales que le obligan a que la contratación laboral se haga con publicidad, garantizando los requisitos de libre concurrencia, igualdad, capacidad y mérito. ¿O acaso Madrid Destino ha publicado la oferta de empleo en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y en el del Ayuntamiento como es preceptivo? ¿Acaso Madrid Destino ha informado en sus ofertas de empleo sobre requisitos y los baremos objetivos a considerar para la selección de estos trabajadores? Qué va. Madrid Destino se ha limitado a publicar exclusivamente en su web los perfiles del puesto sin ofrecer la información obligatoria que debe ofrecer por ley, con la única

exigencia de que los candidatos envíen por correo electrónico su currículum, que, naturalmente, supongo que valoraran a su aire con la más absoluta opacidad y discrecionalidad.

Lo que usted ha hecho con estas ofertas es gravísimo, señora Mayer. Usted no puede hacer lo que le da la gana, usted debe cumplir las leyes. Usted no puede utilizar una empresa pública para colar trabajadores por la puerta de atrás en el Ayuntamiento. Ya tiene 51 empleados temporales en la empresa Madrid Destino y no sabemos nada de sus méritos para estar en esos puestos.

Y qué me dice de la licitación del contrato para el diseño de la web asociada a la radio por valor de 90.000 euros. Saca la licitación al 2 de agosto con plazo hasta el 22 del mismo mes; tan solo veinte días para presentar las ofertas en pleno mes de agosto. No le parecía que el mes de agosto fuera bueno para convocar la comisión del IV Centenario de la Plaza Mayor, pero sí, por lo visto, para pedirle a una empresa que diseñe una web de alto nivel de exigencia técnica.

No sé cuantas empresas se han presentado, señora Mayer, ya nos lo explicarán.

Señora Mayer, Madrid Destino no es el patio de su casa, porque como presidenta de Madrid Destino usted sabe perfectamente que la formación que contemplan los estatutos de la empresa no es para formar profesionales en el desempleo, es una formación del ámbito cultural, del ámbito artístico, de las artes plásticas, no es para el empleo, no es lo que está haciendo la Agencia de Empleo, y que hace muy bien, de intentar mejorar, de hacer la Agencia de Empleo, no Madrid Destino.

¿De verdad quiere colarnos que el informar de los servicios municipales, de los accidentes, de la temperatura, en fin, de tantas cosas que gestiona el Ayuntamiento —que, por cierto, el Ayuntamiento de Madrid no gestiona la vida de los ciudadanos, señora Mayer, y espero que siga siendo así—, en fin, la información esta general de servicios municipales, cree usted es responsabilidad y es competencia de Madrid Destino? ¿De verdad quiere que nos traguemos que Madrid Destino tiene competencias también en la formación del empleo, en general? Pues no las tiene, señora Mayer.

Ni la formación ni el empleo, le voy a decir más, son competencias del Ayuntamiento de Madrid porque son competencias del gobierno regional y del Estado, pero, en fin, eso no es tema de hoy, pero lo que, desde luego, no son competencias de Madrid Destino. Tan solo estas dos cuestiones, actuar fuera de sus competencias e incumplir la Ley de la Contratación Laboral, bastarían para echar atrás o frenar la contratación de la nueva emisora, desde luego, en Madrid Destino.

Pero es que, además, señora Mayer, ¿a quién quiere convencer de que esta emisora es necesaria o va a ser útil para informar de lo que sí es su competencia en Madrid Destino, que son las actividades culturales? ¿Tiene usted una mínima idea de lo que supone conseguir y mantener una

audiencia? Pregúnteselo a las emisoras que ya existen y que se dejan la piel en un contexto de franca y manifiesta crisis en los medios.

Ya sabemos que a usted el mundo real no le interesa porque gobierna para su gente y no tiene por qué dar cuenta —eso le parece— a todos los madrileños del resultado de sus experimentos financiados con el dinero público. Si le pedimos resultados, usted cuelga el cartel que acaba de colgar ahora del servicio público, que la radio es un servicio público y que la cultura es un derecho y, aunque solo le escuchen cuatro gatos la radio, pues ya le valdrá. Y si los cuatro gatos que le escuchan sus programas y sus tertulias y sus piezas gamberras son únicamente asociaciones, círculos y plataformas amigas, pues ya ni le cuento, ¡la juegga padre!

Ya estoy, señora Mayer, escuchando a Cañamero y a Rufián con el señor Sánchez Mato en la próxima Semana Cultural Vallecana. ¿Cuánto vamos a tardar? El verano que viene, ¿no?

Y como usted está en contra de las empresas privadas...

(Rumores).

¿No es una semana cultural, no son contenidos culturales del Ayuntamiento? Supongo que sí.

Bien, y como de las empresas privadas usted está en contra, tampoco le preocupa lo más mínimo la competencia desleal que supone que la radio municipal se lleve un pellizco del exiguo pastel publicitario existente. Saltarse la Ley de la Contratación Laboral, comprometer el presupuesto de Madrid Destino en una actividad para la que no tiene competencias, hacer la competencia desleal, todo esto para conseguir un objetivo de cultura que usted en cultura ya tiene cubierto.

El derecho de dinero público para duplicar funciones y medios tampoco le preocupa demasiado por lo que vemos, porque todos los equipamientos, y lo sabemos todos, culturales del Ayuntamiento cuentan con una web propia, con personal y presupuesto dedicado a la información, promoción, difusión y redes, como también cuentan los festivales y los grandes eventos municipales de cultura que usted organiza, cuentan con presupuesto de publicidad y promoción. El ejemplo más reciente lo tenemos con el patrocinio que Madrid Destino ha contratado con la Cadena SER para los Veranos de la Villa, que presumiblemente no será necesario el próximo verano, o sí, porque si es por dinero público a usted le es igual.

¡Pero si también hace pocos meses que usted puso en marcha una web exclusivamente dedicada a la cultura! ¿De verdad quiere hacernos creer que tiene alguna justificación el gasto anual de más de un millón de euros de Madrid Destino para la difusión de la cultura? Porque para el servicio público usted no tiene nada que hacer, para el resto del servicio público municipal; en Madrid Destino, desde luego no. ¡Una radio que además va a contar o quiere contar con una revista en papel! Qué va a

hacer, ¿como con esos dípticos y programas que actualmente ustedes están distribuyendo tarde y mal? ¡Por favor!

Le garantizo que al menos va a tener usted unos pocos oyentes, los que estamos aquí, los miembros de esta comisión, porque vamos a estar muy atentos a lo que usted pretende hacer con esta radio. Porque algunos todavía recordamos a la reportera, a Rita Maestre, retransmitiendo para el programa de Pablo Iglesias en Tele K —usted a lo mejor no lo veía, que lo dudo— o retransmitiendo, como digo, desde el soviet de Ciencias Políticas —son las palabras de Maestre— lo que allí sucedía. Por cierto, la señora Maestre ya había trabajado en la televisión, en la Cuatro, dirigida por el señor Iñaki Gabilondo, uno de los padrinos de esta radio, que junto con Luis del Olmo, a quien por cierto a ambos agradecemos la voluntad de colaborar pero que no nos hace dilucidar la duda de que su producto va a ser plural; sus antecedentes, los padrinos, no ayudan demasiado.

Es un despropósito, señora Mayer, que a este Ayuntamiento, que no limpia las calles, no repara las calzadas, no repone el arbolado, deja colegios públicos en el abandono, incumpliendo sus responsabilidades básicas como Ayuntamiento con los madrileños, y que en cambio se ponga a gastar el dinero en todos los experimentos de propaganda y de autobombo, como tantos, y recordamos muy recientemente el *bluff* de la campaña de Decide Madrid. Y como desgraciadamente no nos cabe ninguna duda, ocurrirá con esta radio, con la que están montando su particular y castizo Aló Carmena con el dinero de todos los madrileños, y si no, al tiempo, señora Mayer, al tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Rosell.

Responde por diez minutos la delegada a todos los grupos.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí. Muy bien. Voy a tratar de contestarles por orden.

Ya tuvieron ocasión en el último consejo de administración de Madrid Destino en el mes de julio de resolver muchas de estas dudas que me han planteado hoy, pero bien saben que tienen, como miembros de este consejo de administración, la posibilidad de pedir información siempre que quieran.

En primer lugar, la portavoz del Grupo Ciudadanos hacía referencia a cuál era el fin o los objetivos o el propio objeto de la radio, que he explicado a lo largo de toda mi comparecencia. Se lo he explicado en torno a los contenidos, se lo he explicado respecto al impacto que va a tener en el ciudadano, se lo he explicado desde muchos puntos de vista. Espero que con eso quede bien explicado.

Luego me gustaría corregir algunas incorrecciones que ha dicho.

Ha dicho que la radio tiene una inversión de 11 millones de euros. Yo he dicho, y usted ya sabe a través del consejo de administración, que son 700.000 euros, no 11 millones de euros; entonces, me gustaría que corrigiera este error porque hay una diferencia de 10 millones de euros.

En segundo lugar, también ha dicho que había que construir dos estudios de radio, cosa que también es incorrecta, porque los estudios de radio ya están construidos, exceptuando el de Conde Duque y las nuevas instalaciones de Conde Duque. Puede ir usted a visitarlos cuando quiera a la calle Montalbán y verá que son estudios con la suficiente capacidad técnica para producir emisiones de calidad y que, en este caso, estaban cerrados y abandonados, tal y como le he comentado en el histórico de intento de crear este proyecto de radio municipal por parte de otros equipos de gobierno.

Han compartido, además, tanto el Partido Popular como Ciudadanos gran parte de su discurso, sobre todo han plantado si era una necesidad o una prioridad de gasto iniciar este proyecto de la radio.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Madrid Destino, señora.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Por favor, presidente.

El Presidente: Rosell.

Adelante, siga, señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Yo creo que en un análisis que deberíamos de compartir sobre las necesidades de la cultura de la ciudad, ustedes sabrán que la producción cultural de la ciudad, tanto municipal como privada, es de una gran calidad y que muchos de los problemas que expresa el tejido cultural y los empresarios, incluso privados del sector cultural en la ciudad, tienen que ver con la creación de públicos.

En muchas ocasiones hay una gran oferta que no encuentra públicos porque no tienen canales de comunicación estables donde divulgar su oferta.

Por tanto, para la vida cultural de la ciudad de Madrid es imprescindible tener estos canales de comunicación, donde tanto las instituciones públicas como las instituciones privadas puedan llegar a los ciudadanos para crear un circuito de producción cultural en la ciudad a la altura de cualquier otra capital europea. Por tanto, sí es una necesidad, por tanto sí va a tener un buen impacto en la vida cultural de la ciudad, y si no comparten este objetivo, podemos pensar distinto pero les pediría que hablen también con el tejido y con el sector para ver cuáles son sus prioridades en vez de las suyas.

Hablaban también de competencia desleal con respecto al resto de emisoras de radio. Yo le

preguntaré si los servicios públicos en términos generales suponen una competencia desleal al sector privado, es decir, si la posición de Ciudadanos es que los servicios públicos deberían de retirarse del ámbito donde haya producción privada. Yo creo que ustedes estarán de acuerdo con que esto no puede ser, porque los servicios públicos tiene un objetivo que es el interés general y muchas veces lo comparten con el sector privado y en otras no, pero nunca se puede hablar de competencia desleal en términos generales pero también en términos prácticos, porque los contenidos de la radio, de la emisora municipal, van a ser muy diferentes a las parrillas de cualquiera de las emisoras de la ciudad, como puede ser la SER. Por tanto, no entran en el mismo ámbito de actuación, no es bueno una competencia desleal.

La portavoz del Grupo Socialista apuntaba también varias cuestiones.

En primer lugar, ha empezado con la forma de contratación y los plazos de transparencia de los contratos. La publicación de las ofertas se ha realizado en el mes de agosto, efectivamente el 20 de agosto, abarcando un buen periodo del mes de septiembre, un mes de septiembre que es un mes laborable para todo el mundo, donde todo el mundo ha podido concurrir y competir a esta oferta pública. No solo esto es un hecho en sí, sino que además lo demuestra el factor de que hemos recibido muchísimos curriculum y muchísima petición a estas oferta de empleo que hemos sacado. Por tanto, la gente, entendemos, que se ha enterado perfectamente, que han podido competir en términos de transparencia como exige la legislación.

Los procedimientos que se han seguido desde la empresa pública Madrid Destino para la publicación de estas ofertas han sido exactamente los que dice la ley, exactamente los que se hacen en cualquier otro tipo de oferta pública. ¿Podríamos mejorar la normativa de publicación y las condiciones de transparencia del Ayuntamiento? Desde luego que sí podríamos hacerlo, de hecho compartimos una reflexión, y aquí le voy a dar la razón de que necesitamos que la comunicación de las ofertas públicas de empleo, así como de los concursos y los contratos públicos de la Administración tengan mecanismos de información mucho más ágiles, para que la gente pueda acceder a la información sobre la contratación municipal de una manera mucho más rápida, ¿por qué no herramientas como *newsletter* o a través de las redes sociales, incluso? Eso lo podemos estudiar, pero desde luego no se puede hablar de incumplimiento de la ley, porque nos hemos sometido estrictamente al cumplimiento de la ley tal cual está a día de hoy.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Del convenio.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: No, no, del convenio tampoco ha habido ningún incumplimiento, y ahora le diré por qué.

Usted dice que nos saltamos el convenio porque los puestos de coordinación son externos a la Agencia para el Empleo. Si se lee con detalle estas ofertas públicas de empleo verá que las funciones que tienen los formadores de la Agencia para el Empleo con los que se han contratado desde Madrid Destino son absolutamente diferentes, son perfiles complementarios para tener una formación de calidad para los alumnos. Por tanto, en ningún caso hay ningún incumplimiento del convenio, simplemente se trata de un procedimiento de formación que es complementario a lo que ya existe en la propia Agencia para el Empleo.

Ha hablado también de la anécdota del reportero gamberro, que yo, sinceramente, no le daría mucha más importancia. Le puede gustar más o menos la palabra, pero yo creo que lo que trataba de explicar la oferta es bastante evidente: se buscaba una persona que requiriera cierta distensión en el perfil de lo que comunicaba; para hacer entrevistas en una fiesta, para un evento o algo así, necesitas un tipo de carácter muy especial. La palabra puede ser más o menos acertada, ahí le doy la razón, pero sin embargo creo que queda bastante claro el tipo de contenido al que estaba referido.

En mi opinión, la seriedad en el trabajo no es en ningún caso contraria al divertimento y la distensión de los contenidos. Creo que los programas de audiencia de humor en nuestro país han tenido un porcentaje de audiencia enorme —Gomaespuma, 400.000 oyentes— y que eso no quiere decir que les falte seriedad en el trabajo ni a los que lo producen ni a sus oyentes, desde luego.

Y respecto a la intervención del Partido Popular, es un proyecto que ha pasado por absolutamente todos los trámites administrativos en el Ayuntamiento, es decir, que cuando hacen acusaciones tan fuertes como incumplimiento de la ley cuando ha superado la Asesoría Jurídica, la Intervención, etcétera, etcétera, pues solo les queda denunciarnos si consideran que es ilegal.

De momento todo el Ayuntamiento, todos los procedimientos de control democrático y administrativo los han superado. Además, es un proyecto que viene avalado por una gran cantidad de profesionales de distinto tipo; es un proyecto que hemos discutido con ustedes, con los grupos políticos desde hace ya bastante tiempo para invitarles a su participación. Por tanto, solo me queda desearles que su manera de participar sea quizá más constructiva.

Gracias.

El Presidente: Muy bien, gracias, señora delegada.

Pues con esto, no hay información por parte del Equipo de Gobierno, habríamos concluido la comisión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Muchísimas gracias a todos y hasta la próxima.

(Finaliza la sesión a las once horas y veinte minutos).